

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Facultad de Filosofía
2012/ Febrero
Tutor: Jesús Díaz
Alumno: Esther Anguita Caballero. DNI: 47072889-P

DERECHOS DE LOS ANIMALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

A DISTANCIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Master Universitario en Filosofía Teórica y

Práctica

Especialidad en Filosofía Práctica

Trabajo Fin de Master

Título: El derecho de los animales

Autor: Esther Anguix Caballero

Tutor: Jesús Díaz

Albacete, 2012

EL DERECHO DE LOS ANIMALES

ESTHER ANGUIX CABALLERO

INDICE.

Introducción – página 5

Capítulo 1: El surgimiento de la problemática con los animales – página 6

- 1.1. Por qué y para quién los derechos – página 6
- 1.2. La historia de los derechos humanos – página 6
- 1.3. El inicio del problema – página 11

Capítulo 2: Fundamentación filosófica y ética de los derechos de los animales – página 14

- 2.1. Introducción – página 14
- 2.2. La evolución – página 15
 - 2.2.1. Primera teoría de la evolución – página 16
- 2.3. La fundamentación ética de los derechos de los animales – página 18
- 2.4. El especismo y sus principales manifestaciones – página 24
- 2.5. La experimentación con animales – página 25
- 2.6. La industria cárnica y sus consecuencias – página 30
 - 2.6.1. Introducción – página 30
 - 2.6.2. Las modernas granjas industriales, el transporte y los mataderos – página 32
- 2.7. Otras formas de especismo – página 37
 - 2.7.1. Introducción – página 37
 - 2.7.2. La problemática del abandono – página 37
 - 2.7.3. La problemática del maltrato – página 39
 - 2.7.4. Las consecuencias del especismo – página 40

Capítulo 3: Hacia los derechos de los animales. La abolición del especismo – página 41

- 3.1. Introducción – página 41
- 3.2. La alternativa a la experimentación animal – página 42
- 3.3. El vegetarianismo – página 43
- 3.4. Declaración Universal de los Derechos de los Animales – página 46
- 3.5. Las críticas al Movimiento de Liberación Animal y a los derechos de los animales – página 51

Epílogo: Las corridas de toros – página 54

Anexos – página 66

Conclusión – página 71

Bibliografía – página 72

INTRODUCCIÓN.

Los derechos de los animales es el objetivo que movimientos como el de Liberación Animal (más extendido en Estados Unidos que en España) buscan. En este trabajo lo que se va a intentar es dar respuesta a si realmente es necesario hablar de derechos de los animales y por qué. La perspectiva principal acerca del tema vendrá de la mano de Singer, pero trataremos también otras como la de Pablo de Lora Toro, Fernando Savater o Francis Wolff.

Este proyecto se divide en tres capítulos. En el primer capítulo tratará el sobre el nacimiento del problema con los animales, es decir, por qué se hace necesario plantear el debate de los derechos de los animales, qué cambiar para que antes no fuese necesario plantearse esta cuestión y ahora si. Para entender el tema es preciso comprender en primer lugar qué son los derechos dentro de los humanos y así con posterioridad poder trasladarlo a los animales no humanos.

En el segundo capítulo trataremos de dar respuesta a la fundamentación filosófica y ética de los derechos de los animales. Para ello, nos centraremos en primer lugar en la evolución física del hombre como animal, en principio, un animal más sometido a los interrogantes de la evolución, pero que se separa del resto por su evolución cultural. La fundamentación ética de los derechos de los animales nos remite a hablar sobre igualdad, intereses y sufrimiento.

Con posterioridad a este punto introduciremos lo que se conoce como especismo y conoceremos sus principales manifestaciones (experimentación animal e industria cárnica) para, a continuación, pasar el capítulo tercero en el que se tratan las soluciones a estas manifestaciones del especismo, abordaremos el tema de los derechos de los animales y estudiaremos la Declaración Universal de los Derechos de los Animales donde además reuniremos las críticas al Movimiento de Liberación Animal.

Ulteriormente, recogemos un epílogo en el cual tratamos el tema de las corridas de toros por ser dentro de nuestro tema una especificidad de España. El debate que aquí recogemos empieza después de la prohibición catalana a los toros.

Esto es a grandes rasgos y de forma muy resumida lo que vamos a trabajar a continuación, respetando en todo momento las opiniones de los autores tratados e intentando no olvidar la perspectiva de los principales protagonistas: los animales.

CAPÍTULO 1: EL SURGIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA CON LOS ANIMALES.

1.1. POR QUÉ Y PARA QUIÉN DERECHOS.

Hasta donde puede llegar la capacidad memorística del hombre, siempre han existido episodios que han marcado la historia como pasado y como futuro. La especie humana considerada en la actualidad como la especie madre, la superior a otras ha protagonizado episodios propios de los animales más instintivos y es que la pregunta aunque ha de ir dirigida siempre a las especies de los animales, primeramente debemos enfocar la pregunta hacia los humanos mismos para poder entenderla hacia los animales. La pregunta es simple en su formulación y compleja en su respuesta: por qué derechos en los humanos. Qué le ha sucedido al hombre que ha necesitado recurrir a unos derechos para la protección de ellos mismos.

1.2. HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La *Declaración Universal de los derechos humanos*¹ supone la primera declaración mundial sobre la dignidad e igualdad intrínsecos a todo ser humano. Es conveniente hacer un recorrido por los acontecimientos que marcaron la historia de tal forma que se tuvieron como consecuencia los derechos humanos, para poder comprender mejor al hombre en sus relaciones entre sí y así posteriormente poder comprender con mayor facilidad las relaciones que tendrá hacia los animales. No vamos a recordar aquí toda la historia del hombre, pero sí es conveniente que analicemos los hechos más importantes que lo han llevado a tener que formular con urgencia una Declaración universal de los derechos humanos. Los primeros signos de discriminación en el hombre estaban ya antes de que el propio Aristóteles estableciera en su *Política*² la existencia y necesidad de esclavos en la polis que debían servir a los ciudadanos con plenos derechos. Se da por positivo la existencia

¹ La redacción de la Declaración Universal de los derechos humanos corrió a cargo de la Comisión de los derechos humanos establecida en 1945 que quedó aprobada el 10 de diciembre de 1948.

² Aristóteles, *Política*, Alianza, Madrid, 2001.

entre los humanos de personas que por razones varias (aquí todavía no entraba como criterio la diferencia de raza, color...) dentro de una misma ciudad debían ser considerados inferiores a otros, excluidos de sus derechos y a los que se les podía tratar como a seres sin sentimientos, ni sufrimientos.

Posteriormente la esclavitud fue sustituida de imponerse a personas de nuestra misma raza a personas de raza diferente, nace así la esclavitud negra a manos de la mano blanca.

Las discriminaciones siempre surgen por una mirada hacia lo que se cree diferente, por mirar al otro como extraño y distinto a mí, en el caso de la discriminación racial, la discriminación surge al ver diferente la persona de tez blanca de la persona de tez oscura. Un cambio en el color de la piel que puede provocar un sinsentido en general, el pensar que por esa diferencia mínima se estaba tratando con una diferencia considerable en la cual la persona de color blanco, comienza a ver a la persona de color negro como relativamente inferior, como un mero salvaje al que no le correspondía derecho alguno, al que solamente podía dedicar su existencia al bienestar y servicio de las personas con tez blanca. Comienza así, a tratarse con términos como esclavitud, trata de negros, etcétera, y al igual que ocurre con los animales y su discriminación, hacemos de una diferencia no importante la gran diferencia, la que marca quién es “mejor”, quién merece ser “superior”.

La esclavitud negra provocó durante años, décadas y siglos el sufrimiento, dolor y muerte de parte de la raza humana que fue tratada por los miembros de su misma especie como materia desechable. Qué tendrían que decir los defensores de la racionalidad humana como característica máxima del ser humano a que la capacidad racional del hombre le lleva a tratar diferente a los que son iguales, por qué el hombre en su suma inteligencia necesita discriminar a los que están dentro y fuera de su especie. Los motivos que llevan al hombre a actuar cómo lo hace a veces sigue siendo una de las grandes preguntas dentro de la psicología, la ética y la moral.

Ya bien entrado el siglo XIX el hombre toma conciencia (obligatoria) del trato censurable que estaba dando a las personas de color negro y después de una lucha moral y ética, la esclavitud negra fue abolida, no así su discriminación y se le otorgaron con el tiempo los derechos que, por ser humanos, les correspondían.

La discriminación de la mujer es otra forma de discriminación que el movimiento por la liberación animal no puede olvidar cuando lucha por los derechos de los animales.

En el caso de la discriminación negra la diferencia de color pareció ser el motivo adecuado para años de dolor y sufrimiento injustificable, en el caso de las mujeres, la diferencia de sexo fue el postulado que se escogió para mantenerla durante siglos y aun hoy en la actualidad como inferior al hombre y por lo tanto privada de todos los derechos que le correspondía.

Larga ha sido la lucha por reconocerle a la mujer lo que un día el hombre le quitó, y aunque, por ley en la actualidad es igual al hombre, aun queda entre nosotros resquicios de años y años de subordinación.

No obstante, han sido los acontecimientos del siglo XX los que han provocado que el hombre tuviera que protegerse a sí mismo de sí mismo mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El maltrato y asesinato de miles de judíos por parte del gobierno de Hitler (hechos que no vamos a repetir de nuevo aquí puesto que es de sobra conocido por todos y alargaría el alcance de nuestro objetivo innecesariamente). Después de que ser conscientes de hasta dónde puede llegar la crueldad humana, se entendió que Rousseau comprendía y conocía mejor al hombre que muchos otros filósofos y por tanto, era urgente tener que poner por escrito y firmado todos aquellos derechos que eran inviolables y que le correspondían al hombre, al humano, por el mero hecho de serlo.

Después de estos hechos y finalizada la segunda guerra mundial, se crea las Naciones Unidas, el mundo entero se compromete a no repetir la historia en sus pasajes más atroces. Todos los líderes mundiales contemplaron la *Carta de las Naciones Unidas*³ como el “borrador” del posterior documento sobre los derechos humanos.

El documento conocido como Declaración Universal de los Derechos Humanos, se examinó por vez primera en la Asamblea General de 1946. Quedó en manos de su revisión y puesta en marcha al Comité de Redacción el cual estaba integrado por miembros de ocho estados elegidos por su posición geográfica y su presidencia corrió al cargo de Eleanor Roosevelt.

El primer proyecto de la Declaración se propuso en septiembre de 1948 y más de 50 Estados Miembros participaron en la redacción final. El 10 de diciembre de 1948, la

³ Firmado el 26 de Junio de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

Asamblea General, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ocho naciones se abstuvieron de votar, pero ninguna votó en contra. Y, aunque, la lucha por abolir todo tipo de discriminación humana sigue existiendo y los debates éticos no pueden dejar de realizarse (se siguen dando casos en los cuales el humano deja exteriorizar lo más oscuro de su crueldad), el logro obtenido es, por lo general, positivo y es un claro ejemplo de que también para los animales se puede conseguir dar el mismo paso para los animales no humanos.

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.”⁴

Pablo de Lora quiere comenzar desde esta perspectiva histórica el análisis sobre los derechos humanos que llevará a cabo en su libro *Memoria y Frontera*⁵.

Este autor intenta utilizar estos sustantivos para explicar cómo los derechos humanos se han convertido en un parámetro para validar regímenes políticos. Los derechos humanos actualmente tienen un papel incluyente – excluyente dentro de la comunidad política internacional, pues determinan quiénes son los ejes del bien y del mal.

“Los derechos humanos son memoria, en primer lugar, por el componente histórico-jurídico que en ellos subyace. Memoria, recuerdo, evocación de lo que somos. Producto de la historia y evolución a lo largo de la misma.”⁶

También los cataloga como frontera porque no tienen pasado, en ellos está contenido la idea de futuro, de delimitación de nuevos espacios que avanza en función de nuevas exigencias y necesidades. Este es, por tanto, el doble componente que se puede encontrar en los derechos humanos, la memoria y la frontera.

Los derechos humanos, tal y como lo explica Lora, son los principios irrenunciables, los valores que elevan al ser humano y a su racionalidad por encima de los animales, y gracias a esa racionalidad, se ha distinguido al hombre de otros seres.

Los derechos humanos han sido creados para alejar al hombre de la barbarie, del crimen y del salvajismo. Estos operan como memoria y frontera ya que nos recuerdan quienes somos y tenemos que ser y qué barreras no debemos traspasar.

⁴ Comienzo del Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

⁵ Lora del Toro, Pablo de, *Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos*, Alianza, Madrid, 2006.

⁶ *Ibíd.*

De suma importancia resulta, y así lo hace constar Lora en su obra, para los derechos humanos hablar de dignidad. Hacer de un ser, un ser digno es ofrecerle el principio básico de respeto de donde nacerán el resto de sus derechos. La dignidad no parece ser, por tanto, predecible de los derechos de los animales puesto que les falta esa consideración moral que les hace dignos.

Los derechos humanos fueron creados para ser imparciales y todo poder político debería de cumplir con ellos ya que son la expresión del individualismo moral, de la afirmación de la libertad.

Todo análisis sobre los derechos humanos debe de distinguir entre los derechos de primera y segunda generación y Lora lo tiene presente para su trabajo, situándose a su vez, en contra del coste económico que suponen algunos derechos humanos, como los que tienen que ver con los judiciales.

Los derechos de primera generación, si se actúa en contra de ellos se comete perjuicio, en cambio los otros (económicos, sociales y culturales) actuar en contra de ellos implicaría ausencia de beneficio. La primera generación de derechos nace de los pensadores ilustrados, la segunda nace del proceso de industrialización.

Lora no quiere olvidarse de la tercera generación, pues son los derechos de carácter moral, los que refieren a la paz, al medio ambiente, etcétera.

Finalmente el análisis de Lora le lleva al problema del medio ambiente, por qué el medio ambiente está dentro de los derechos humanos, qué criterio se ha seguido para darles derechos humanos. Realmente no es que se conceda al medio ambiente derechos humanos, sino que la protección del mismo traerá al hombre más beneficio que perjuicios, es una proyección del hombre, de la exigencia al mismo de un actuar honesto, coherente y respetuoso consigo mismo y con lo que le rodea.

En el epílogo del libro de Lora ⁷ se puede apreciar el llamamiento que el autor realiza para intentar mejorar las condiciones de vida de la mayor parte de la población del planeta, pero para ello debemos modificar al ser humano, a su forma de ser, vivir y pensar y atacar a lo que más daño hace a la población vida de la Tierra, el consumismo creciente (como veremos más adelante, algo parecido rezará Singer en su libro *Liberación animal*, el cambio en el hombre por el beneficio de todos).

La obra de Lora esta, por tanto, dirigido a la razón universal y a la coherencia que debe asumir y respetar los derechos humanos hasta en el último rincón del planeta y que se

⁷ *Ibíd*, página 230.

resumen en dos postulados: el respeto a los animales y la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los pobres del mundo.

Para este doble propósito es principal que el hombre haga un esfuerzo mínimo, en realidad, que supondría un beneficio para todos los seres vivos indudablemente.

Simplemente tendría que reducir consumos, caprichos y gastos innecesarios.

1.3. EL INICIO DEL PROBLEMA.

En la obra de Lora que hemos estado analizando hasta ahora, el autor trata la problemática de los derechos humanos como memoria y frontera y finalmente dirige el tema a la cuestión del desarrollo sostenible para poder hablar de cómo afecta la mano del hombre en todas las especies del planeta.

Sin embargo, en un libro *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad*,⁸ la pregunta cambia de sujeto para referirse al derecho de los animales.

En este documento es momento de plantearse la relación que los humanos mantienen con los animales, la función que desempeñan para el planeta y para nosotros. Lora trata, por tanto, de plantearse la cuestión moral de nuestra relación con los animales y para ello, lo primero que debemos de reconocer es en los animales la capacidad de sentir y, por tanto, de sufrir.

El momento de determinar nuestra relación con los animales, lo primero que debemos de saber de ellos, es que al igual que nosotros podemos sentir dolor, ellos también.

El problema comienza cuando nos olvidamos de este dato y nos volvemos egoístas.

Cuando esto sucede los animales se convierten para nosotros en un mero objeto al servicio siempre del propio bienestar humano. El problema con los animales comienza precisamente cuando el hombre usa a éstos para su propio beneficio, de forma desmesurada y sin importar el daño causado a esos animales.

El problema con los animales, surge por tanto con el especismo.

El especismo es un concepto clave para entender la problemática principal de este trabajo y para comprender a su vez su objetivo. Sin entender en profundidad este concepto no se puede avanzar hacia un esclarecimiento de este proyecto, por ello, vamos a resolver a qué nos referimos cuando hablamos de especismo.

⁸ Lora del Toro, Pablo de, *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad*, Alianza, Madrid, 2003.

Especismo es el concepto que refiere a una discriminación de aquellos seres vivos que no pertenecen a una cierta especie, esto es, discriminar a todo aquel que no pertenezca a mi misma especie.

La gran parte de los seres humanos pueden ser considerados especifistas hacia los demás animales a los que considera se encuentran en una posición de inferioridad respecto de los seres humanos y a quienes, por tanto, deben de ser respetados por debajo de los intereses humanos.

“El especismo es una actitud tan extendida y con tantas facetas que quienes atacan una o dos de sus manifestaciones – como la matanza de los animales salvajes por los cazadores, o la cruel experimentación de los laboratorios, o las corridas de toros – a menudo participan en otras actividades especistas. Esto permite que, a su vez, los atacados acusen a sus oponentes de inconsistencia”⁹

De lo que aquí se trata es de intentar esclarecer si se puede discriminar a otra especie por los motivos que sea, en este caso nos centraremos en la discriminación humana a animales por el bien, el provecho y la conveniencia de los humanos. Muchos especistas defienden que la discriminación humana a animales es válida por que sí, esta fundamentada en si misma y no necesita de otra justificación. Los humanos, siempre bajo su criterio, una especie superior cognitivamente y todas las demás están por debajo de ellas, sirviendo a sus intereses. No obstante, de lo que aquí se trata no es de juzgar especies por su capacidad cognitiva, sino de juzgar por su capacidad sintiente, es decir, por su capacidad de sufrir y disfrutar.

Este es el punto en el cual se sitúan las que se oponen al especismo, intentan que los humanos veamos al resto de especies y ante todo a los animales por su capacidad de sufrir, de sentir y de disfrutar; y en este sentido nos situamos al mismo nivel ambas especies.

“En realidad, que alguien tenga una mayor o menor capacidad racional, o que tengamos simpatía por alguien, no es lo importante para que sea tenido en consideración moral. Lo importante es poseer la capacidad de sufrir y disfrutar. Son

⁹ Singer, P.: *Liberación Animal. Un clásico definitivo del movimiento animalista*. Taurus. Madrid. 2011. Pág.264.

los seres que poseen esta capacidad quienes pueden verse afectados por los actos de otros. Por este motivo, son los animales quienes han de ser respetados.”¹⁰

El problema con los animales, por tanto, da inicio cuando exclusivamente al servicio de la humanidad y bajo el lema, por el bien de los hombres, utilizamos a los animales con un trato en exceso abusivo, degradante y en muchos casos con finalidades absurdas que no proporcionaban en ningún caso interés científico, sino que simplemente parecen salidos de un comportamiento sádico por parte del hombre.

*“En Inglaterra, el Huntingdon Research Institute, junto con la gigantesca corporación ICI, realizó experimentos en los que cuarenta monos fueron envenenados con el herbicida Paraquat. Enfermaron gravemente, vomitaron, tuvieron dificultades respiratorias y sufrieron hipotermia. Murieron lentamente, a lo largo de varios días. Ya se sabía que el envenenamiento con Paraquat en los humanos producía una muerte lenta y agónica.”*¹¹

Ante tal comportamiento abusivo, el problema debía de dar comienzo.

El hombre siempre bajo el pretexto de especie superior se ha servido del resto de las especies para su propio bienestar y beneficio, sin embargo, cuando este dato traspasa el ser por el bien del hombre a convertirse en un exceso, en un abuso es cuando se empieza a ver que el trato a los animales por parte de los humanos empezaba a ser un problema. En el libro que estamos tratando de Lora, éste pone varios ejemplos del trato hacia los animales que supone un problema grave y que marca el inicio de la problemática. Nos estamos refiriendo a las corridas de toros, peleas de gallos y cría de animales de forma indigna para nuestra alimentación.

Con esta cantidad de ejemplos hacia el trato humillante de los animales, Pablo de Lora, ve su libro y su investigación como una necesidad social, como algo urgente que necesita de meditación y cambio.

En sus últimas páginas el autor nos pide un momento en el cual todos deberíamos de reflexionar el motivo por el cual se sigue dando un trato degradante a los animales y por el cual les seguimos dando un trato tan injusto y brutal. Pablo de Lora nos pide, por tanto, *Justicia para los animales*.

Es de este tipo de reflexiones de las que surge el concepto que defendemos en estos proyectos: derecho de los animales, justicia para ellos también.

¹⁰ <http://www.especismo.org>

¹¹ *Ibíd*, página 73.

Cuando hablamos de derechos de los animales nos referimos a los postulados que corrientes como *el movimiento de liberación animal* sostienen cuando consideran que los animales, con independencia de su especie, es un sujeto de derechos, esto es, le corresponde igual que a los humanos una serie de derechos que debemos respetar por ley.

Cierto es que, dentro del mundo animal, éstos se comportan por mero instinto no reconociendo entre ellos derechos, pero puesto que la especie humana es superior en cognitividad, debemos utilizar esta para nuestro trato con ellos.

De lo que se trata en este punto, y de eso intentaremos dar cuenta en el desarrollo de este proyecto, es de preguntarnos a nosotros mismo cómo hemos tratado a los animales para que sea necesario tener que proclamar unos derechos, que han sido registrados en la Declaración Universal de Derechos de los Animales¹², unos postulados que ayuden a proteger a los animales de la mano de los hombres porque según reza el preámbulo de esta declaración, todo animal posee derechos.

Por tanto, al igual que los animales humanos lucharon y obtuvieron sus derechos, debido al trato que estos se dieron así mismos, se tiene que luchar por proteger a los animales con derechos también, debido al trato que los humanos les hemos dado.

Resulta cuanto menos dramático que el hombre tenga que recurrir siempre al derecho moral o positivo para controlar su comportamiento, si fuésemos, de hecho, la raza más inteligente, no necesitaríamos de declaraciones, cartas o constituciones que regulasen nuestra forma de ser entre humanos y nuestra forma de ser con otros. Esta reflexión debería suponer un llamamiento a la humildad humana que tan perdida parece.

CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA Y ÉTICA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES.

2.1. INTRODUCCIÓN.

En este apartado lo que se pretende realizar es una crítica constructiva de nuestra sociedad occidental, una crítica su modo de vida, que irremediablemente necesita un

¹² La Declaración Universal de los Derechos de los Animales fue proclamada el 15 de octubre de 1978 por la UNESCO y posteriormente por la ONU.

cambio, necesitamos cambiar nuestros hábitos, nuestra forma de vivir porque tenemos que dejar vivir a otros.

*“Partimos del hecho de que vivimos en una sociedad capitalista-consumista por lo que urge la necesidad de replantearnos nuestro modo de vida y analizar las consecuencias que acarrea: destrucción de valores clave como la solidaridad, el esfuerzo, el voluntariado, la destrucción de las relaciones personales, del medio ambiente así como la extinción de especies y el maltrato animal, entre otros. En una sociedad donde impera el tener, todo se convierte en objeto de consumo”.*¹³

Partimos, pues, del hecho de que el hombre se ha equivocado a la hora de elegir cómo vivir, pues su forma de vida acarrea la destrucción de otras formas de vidas. El hombre es un ser natural, tiene que vivir en la naturaleza y la necesita para vivir, tratar a la naturaleza para un beneficio caprichoso, solamente puede aportar al hombre prejuicios a largo plazo aunque a corto parezca algo bueno para él.

Para entender al hombre como ser natural debemos en primer lugar entender con su evolución y así poder fundamentar éticamente los derechos de los animales.

2.2. LA EVOLUCIÓN.

La teoría de la evolución no tuvo siempre la misma aceptación que tiene hoy en día, aunque bien es cierto que ya desde la antigüedad se fueron fraguando algunos inicios de esta teoría, tal es el caso de Anaximandro que estudiando al hombre pudo apreciar en él una cierta evolución que fue eliminada totalmente cuando Aristóteles hizo su aparición en la filosofía y se impuso el fijismo que fue continuado durante más siglos de los necesarios por el cristianismo.

El cristianismo vio en el Génesis la verdad única revelada por Dios creador y se esforzó por continuarla hasta que tres hechos obligaron a producir cambios respecto del pensamiento medieval al moderno: la revolución científica, la reforma protestante y el humanismo. Dios deja de ser el centro del universo para ser reemplazado por el hombre. El Renacimiento posibilitó la partida de grandes viajes que llevaron el descubrimiento de nuevas tierras, nueva fauna y flora. Este hecho despertó un interés considerable que

¹³ Mariví Vaquer, *Trabajo sobre fundamentación filosófica y ética en el derecho de los animales*, Valencia. Página 1.

junto con la aparición de fósiles se provoca la desconfianza en el fijismo – creacionismo.

2.2.1. Primera teoría de la evolución.

La primera teoría global y coherente fue la del francés Lamarck (1744 – 1829) *Phylosophiae zoologicae*.

Según el autor era posible identificar una cadena de fósiles y gracias al estudio de los mismos podemos concluir que han existido especies que se han visto forzadas por motivos de cambio climático, ambiental, etcétera a adaptarse a estos cambios y evolucionar en armonía y concordia con ellos. Dos leyes marcan estos dos cambios: la del uso – desuso y la función crea el órgano.

En la actualidad la teoría lamarckiana está descartada por motivos de genética, pero sirvió para poner bien en al fijismo en una situación más que incómoda.

No obstante, hasta la llegada de Darwin¹⁴ (1809 – 1882) la teoría de la evolución no había cobrado el sentido que actualmente tiene.

“Darwin sugería que la naturaleza había realizado de manera espontánea y mecánica una selección similar a la que los ganaderos o agricultores efectuaban con el propósito de mejorar las razas o variedades tanto de animales como de plantas.”¹⁵

Darwin ayuda a entender como los cambios ambientales producen una lucha por la supervivencia a la cual solamente superan la prueban quienes mejor se adapten al cambio. Los mejores en adaptarse podían pasar a sus descendientes los cambios producidos, es lo que se conoce como herencia.

Aunque la teoría de Darwin cubrió la mayor parte de la evolución seguía sin explicar los mecanismos de variabilidad, los cuales explicaría la genética en el siglo XX. Esta teoría provocaría irremediablemente grandes consecuencias en lo que a la concepción del hombre, de la vida y del mundo se refería. La teoría de Darwin puede ser considerada como un ejemplo de innovación científica que ha tenido efectos en las zonas más lejanas del pensamiento humano. La tesis de Darwin nos debería de dar una lección de humildad (el darwinismo sitúa al hombre como un animal igual que cualquier otro

¹⁴ Obra: *El origen de las especies*. En esta obra Darwin desarrolla la teoría de la selección natural y comienzan a fraguarse conceptos tales como, mutaciones y modificaciones.

¹⁵ Mariví Vaquer, *Trabajo sobre fundamentación filosófica y ética en el derecho de los animales*, Valencia. Página 5.

sometido a evolución y lo separa del pensamiento de ser creado a imagen y semejanza de Dios), aunque lejos de lo esperado, esto no fue así, el hombre seguía creyéndose por derecho superior.

Los darwinistas señalaron que el hombre es un continuo con el reino animal y que sus facultades más exquisitas (moralidad, pensamiento y lenguaje) se desarrollaron de igual manera como una gallina pudo desarrollar sus garras.

La evolución humana supone la destrucción del antropocentrismo y, por ello, es tan imprescindible no pasar por alto esta teoría para ayudar a la consecución del objetivo de este proyecto.

La teoría de la evolución demuestra que toda criatura de nuestro planeta está emparentada y que, por tanto, el hombre sólo es una más dentro de la enorme diversidad que ha evolucionado de una forma más sencilla y primitiva.

*“Como señala Jay Gould el objeto final de la evolución no es el hombre, existen un millón de especies y el 80 por cien son insectos. La idea de un objetivo predestinado en la evolución es un **prejuicio antropocéntrico: posturas narcisistas pero no científicas.***

Para Arsuaga, profesor titular del departamento de paleontología de la facultad de ciencias geológicas de la Complutense, la evolución no ha mejorado o empeorado a la especie. Ninguna especie es mejor que otra, la evolución no se propone nada.”¹⁶

Si bien es cierto que nuestra especie es una más que ha sido sometida a la evolución física, si centramos nuestra mirada en la evolución cultural nos damos cuenta de que la evolución se ha separado de la del resto de los animales.

Gracias a la evolución cultural, el hombre se ha adaptado al medio, pero también ha conseguido adaptar el medio a él mismo, a sus necesidades y comodidades.

El hecho de que el hombre haya evolucionado culturalmente ha resultado ser el pretexto perfecto de muchos pensadores al afirmar que la esencia del hombre era precisamente este rasgo cultural, racional que era adquirido mediante el aprendizaje y que nos ha distinguido del resto de los animales, elevando la capacidad racional por encima de la propia naturaleza. Autores como Freud han llamado a esto, narcisismo.

Si bien es cierto que ha de reconocerse en el hombre una evolución cultural que el resto de los animales no tiene, también es cierto que no podemos olvidar que forma parte de la naturaleza y que no puede separarse de ella.

¹⁶ *Ibíd*, página 7.

2.3 LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES.

Los derechos de los animales han de fundamentarse, antes que en el derecho positivo¹⁷, en la ética.

Los derechos de tercera generación, de los cuales hemos estado hablando con anterioridad, contemplan y recogen unos principios que tienden a ir directamente hacia la solidaridad, hacia una exigencia colectiva que se cumpla en el futuro para mejorar el presente. Son los derechos de los animales o los derechos de vivir en un medio ambiente digno.

Los derechos de los animales han de partir, en un primer término, de la propia conciencia individual, como un deber que tenemos que imponernos a nosotros mismos, no dentro del derecho positivo, aunque, es indudable que finalmente estén dentro de éste para poder obligar, penalizar y coaccionar si no se cumple con los mismos.

Por ello, debemos de partir de la convicción moral e individual de cada uno en el respeto a los animales e intentar introducir conceptos tales como *igualdad* dentro del derecho de estos.

Volviendo a nuestro autor principal, Singer reflexionará acerca del principio básico de igualdad, el cual, es para él lo mismo que hablar sobre igual consideración. Todos tenemos intereses y en la medida en que estos intereses existen, deben estar sometidos a igual consideración¹⁸.

La filosofía moral mantiene abierto un debate, según el cual, existiría un acuerdo en aceptar como presupuesto fundamental en la teorías morales el dar a los intereses de todos los seres una igualdad en consideración. Singer, por su parte, pretende que los humanos tomen en cuenta los seres afectados por nuestros actos. Los intereses de los seres deben de intentar estar tomados en igual consideración sean cuales sean y provengan del ser que provenga.

El problema aquí reside en que este principio suele aplicarse entre razas y sexo, pero no entre humanos y no humanos.

¹⁷ El derecho positivo se refiere a un cuerpo de leyes que pueden regular la conducta en un área determinada.

¹⁸ Bentham fue el primero en explicitar que los intereses de cualquier ser deben ser tomados en cuenta y darle la misma importancia que los intereses de otro ser.

Singer afirmará que sobre esto último estamos en un error y los animales deberían entrar también dentro de dicho principio puesto que tienen, como hemos adelantado, capacidad para su sufrir y esto sería la característica vital que otorga a un ser el derecho al principio de igual en la consideración. La capacidad de sufrimiento se convierte de esta forma en el requisito necesario para tener intereses, puesto que si un ser vivo sufre, no puede haber justificación moral alguna para no tomar en consideración su sufrimiento y el sufrimiento vale igual para todos.

“El bien de un individuo particular no tiene más importancia, desde el punto de vista del universo (por así decirlo), que el bien de cualquier otro.”¹⁹

Este principio que Henry Sidgwick expresó pretende poner la igualdad, como estamos comentando, como principio principal y no debemos reducirlo a nuestra causa (la de los animales) sino que debemos de pensar en todos los aspectos sociales, como la esclavitud de negros, los derechos de las mujeres, etcétera.

Por otro lado, y como intento de fundamentar éticamente los derechos de los animales, Singer, que cita en varias ocasiones al utilitarista Bentham, utiliza unas palabras suyas para encaminar el debate hacia el punto que más le interesa y que por otro lado, ya hemos introducido en este apartado:

“Los franceses han descubierto ya que la negrura de la piel no es razón para abandonar sin remedio a un ser humano al capricho de quien le atormenta. Puede que llegue un día en el que el número de piernas, la velloidad de la piel o la terminación del os sacrum sean razones igualmente insuficientes para abandonar a un ser sensible al mismo destino. (...) No debemos preguntarnos ¿puede razonar?, ni tampoco ¿puede hablar?, sino ¿pueden sufrir?²⁰

La historia de la filosofía solamente contempla en el utilitarismo una preocupación por otros animales distintos a los humanos. A este respecto encuentras un vacío filosófico y moral que hace reflexionar acerca del egocentrismo humano, tan preocupados hemos estado durante siglos por nosotros mismos, que no hemos tenido tiempo de mirar a otros.

¹⁹ Singer, P., *Liberación animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*. Taurus. Madrid. 2011. Página 21. Cita que extrae el propio Singer de Henry Sidgwick.

²⁰ *Ibíd*, página 23.

No será el utilitarista Bentham el único en rechazar la cuestión del intelecto como justificación de igualdad, ya la feminista Sojourner Truth negó que fuese un criterio aceptable a la hora de hablar sobre esta cuestión.

Con esto damos otra lección de humildad al hombre (aparte de la que debía haber tenido con la cuestión evolutiva), puesto que, la capacidad que más orgulloso ha hecho sentirse a los humanos, no sirve a la hora de hablar de derechos, no tiene aquí nada que ver, no es, por tanto, un criterio válido.

El criterio válido es la capacidad de sufrimiento que se convierte a su vez en el criterio para fundamentar éticamente los derechos de los animales.

*“No se puede experimentar el dolor ajeno, tanto si el “otro” es nuestro mejor amigo como si es un perro callejero. El dolor es un estado de la conciencia, un acontecimiento mental y como tal, nunca puede observarse”.*²¹

Singer sabía perfectamente que era inevitable que un ser sienta más el dolor que pueda experimentar un ser de su misma especie que el de otra, nos identificamos más con ese dolor y lo censuramos en mayor medida, así como la proximidad hacia ese ser también es influyente, pero por esto no podemos negar que otros seres tengan sentimientos y, por tanto, experimenten el dolor, el placer, etcétera.

Es cierto y, como afirma el propio Singer, que en algunas ocasiones puede resultar complejo determinar el si existe o no sufrimiento en un ser, pero eso no es el caso de animales. En la mayoría de ellos, cuando experimentan dolor es fácilmente identificable. Cuando vamos a poner una vacuna a un perro apreciamos rápidamente que su reacción de dolor es exactamente igual que la que tendría una persona, sino peor porque la persona es consciente de la necesidad de vacunarse por salud, pero ese perro no entendería el motivo de hacerle sufrir y si no lo entendería cuando lo hacemos por el bien del animal, mucho menos cuando lo hacemos por motivos triviales.

En consecuencia, los humanos son perfectamente conscientes de que los animales tienen capacidad de sufrimiento, sea el animal que sea, y no necesitamos una investigación exhaustiva para comprobar este dato o que tres comités gubernamentales distintos en el Reino Unido nos lo confirme. Por tanto, cuando un ser humano infringe dolor a un animal y no lo hace por el bien exclusivo del animal, sobre su conciencia cae las consecuencias de su acción, pues tenemos el “intelecto” necesario para saber, en definitiva, y como ya hemos repetido en innumerables ocasiones, que un animal sufre.

²¹ Ibíd, página 26.

Ahora debemos dar un paso más hacia la fundamentación ética y moral del derecho de los animales.

Bentham ya indicó que el lenguaje no es válido a la hora de decidir el trato que debía darse a un ser. Esta declaración le ha valido la crítica de todos aquellos que se sitúan dentro del especismo porque reducen el lenguaje a la capacidad racional y esta al criterio fundamental para situar a una especie por encima de otra, sin embargo, estos especistas cometen el error de pensar exclusivamente en el lenguaje humano y se olvidan de que los animales también tiene capacidad para comunicarse entre ellos y entre nosotros mediante el lenguaje corporal o es que acoso los animales no son capaces de transmitirnos que están malos, que siente pena o que, por el contrario, están felices.

“La segunda manera, más fácilmente comprensible, de enlazar el lenguaje con la existencia del dolor consistirá en afirmar que la mejor prueba que tenemos de que otra criatura sufre son sus declaraciones al respecto. Este es un argumento de otro tipo, porque no niega que quienes carecen de lenguaje puedan sufrir, sino solamente que podamos tener suficientes razones para creer que están sufriendo.”²²

Según esta clase de argumento, deberíamos negarle el sufrimiento o dolor a un niño recién nacido o a una persona cuya discapacidad sea la de no poder hablar. Nadie se atrevería a decir en estos casos que no existe un sufrimiento y en la medida en que esto es así, el argumento del lenguaje para negarles el sufrimiento a los animales queda totalmente desacreditado.

Ya hemos llegado a la conclusión de que los animales pueden sufrir, ahora es cuando debemos plantearnos si el sufrimiento de los animales puede equipararse con el de los humanos.

Los especistas tienen que aceptar la capacidad de dolor en los animales, pero en su empeño de situar en una posición superior a los seres humanos trataron de restar importancia a su sufrimiento en comparación con la de los humanos. Según esto, el dolor o placer de un ser humano debe tener mayor consideración que el de cualquier otro ser sin dar una justificación moral para este argumento.

²² Ibíd, página 30

Otra cuestión que no quiere Singer pasar sin comentar es la matar a otros seres, esta cuestión prefiere tratarla hacia el final de su primer capítulo²³ porque le resulta de una complejidad mayor que la cuestión del sufrimiento.

“Al igual que casi todos los humanos son especista por su disposición a infligir a los animales un dolor que, por el mismo motivo no causarían a los humanos, también lo son por su disposición a matar a otros animales cuando no matarían a seres humanos. (...) Vamos a considerar primero el punto de vista de que siempre está mal privar de la vida a un ser humano inocente, (...) santidad de la vida.”²⁴

Singer afirma que las personas que suelen situarse a favor de la santidad de la vida normalmente suelen posicionarse en contra de cualquier forma de matar a un humano, ya sea por aborto o eutanasia, pero curiosamente no suelen ponerse en contra de matar a animales no humanos, por tanto santidad de la vida, aquí y en estas personas se refiere, en exclusividad, a la vida humana.

Singer afirmará que tampoco es su intención equiparar el valor de todas las vidas pero cree necesario y urgente situar el derecho a la vida donde se encuentre el límite de nuestra propia especie.

Los especistas, que son la mayor parte de la población humana no estarían precisamente de acuerdo con este principio, puesto que día a día en las actividades humanas se observa claramente que el hombre no tiene remordimientos a la hora de quitar la vida a los no humanos. Lo vemos en cacerías, en las corridas de toros, en la matanza de ballenas, de animales para conseguir pieles, etcétera.

Un animal como todo ser viviente, su más básica y necesaria cualidad, que intenta cumplir, es la de sobrevivencia y por ello, debemos intentar respetar su vida e integridad.

El reino animal comienza a no estar preparado para soportar más años de tortura y comienza a hacerse necesario leyes que regulen de forma clara y autoritaria nuestro trato con los animales, siendo imprescindible para realizar este cambio que desde los primeros años de escolarización se eduque en valores para los animales a los niños.

²³ Estamos haciendo referencia al capítulo primero de *Liberación animal*.

²⁴ Singer, P., *Liberación animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*. Taurus. Madrid. 2011. Página 34.

El problema en este momento a Singer se le presenta cuando tiene que determinar si una vida vale más que otra, es decir, si la vida de un animal vale más que la vida de un humano.

Es inevitable que la mayor parte de la población estaría de acuerdo en otorgarle más valor a la vida humana que a la del animal, por simpatía y acercamiento, pero eso no quiere decir que la vida del animal no pueda, en la medida de lo posible, valer lo mismo que la de un humano.

Por tanto, la conclusión en este momento parece más compleja de lo que pueda resultar, debido a que la dificultad reside en decidir en qué ocasiones una muerte sin dolor estaría justificada en un animal y en qué ocasiones no lo estaría. En principio, podemos averiguar que saciar el ocio humano no es un motivo justificable por el cual se tenga que matar a un animal (ejemplo, las corridas de toros). Tampoco parece motivo justificable las muertes de animales para poder vestir más “elegantemente” o las matanzas indiscriminadas de los mataderos.

Si los humanos reflexionásemos más profundamente sobre esta cuestión encontraríamos bastantes casos en los cuales el hombre mata a miles de animales al año sin motivo justificable alguno, estas muertes pueden ser ahorradas con mucha facilidad. Un pequeño paso para el hombre proporcionaría el respeto a miles de vida animales. Tal y como dice Singer, no se puede pedir a un hombre que cambie radicalmente sus costumbres, las cuales ha ido incorporando desde hace años y años, pues, irremediablemente, estos cambios le producirían un rechazo absoluto, por el contrario si los cambios se van produciendo de forma progresiva la aceptación será más satisfactoria.

La pregunta ahora es, por dónde deberíamos comenzar. La respuesta es más sencilla, eliminando todo aquello que sea por ocio, moda, etcétera, terminando por reducir el consumo de carne hasta que su eliminación sea completa. Y, aunque, la posibilidad de hacerse vegetariano para muchas personas pueda resultar complicado, Singer da en su libro argumentos de peso para atrevernos a probar esta nueva forma de alimentación, dedicando el capítulo cuarto a este menester.

2.4. EL ESPECISMO Y SUS PRINCIPALES MANIFESTACIONES.

En este apartado se pretende analizar más exhaustivamente el especismo, del que hemos dado ya una definición en un apartado posterior. Ahora se trata de concretar más sobre el mismo y centrarlo en sus dos manifestaciones más importantes y actuales: la experimentación con animales y la industria cárnica. Estas dos son, a su vez, las escogidas por Singer en su libro y de modo arbitrario.

El movimiento conocido como liberación animal será el encargado de poner frenos al creciente especismo y sus manifestaciones, plateándose la cuestión moral de tratar a los animales no humanos como objetos inanimados carentes de sentimientos, y por lo tanto, de respeto y dignidad.

El concepto de liberación animal es un concepto relativamente joven, que tal y como nos los ha hecho llegar Singer en su libro apareció por primera vez el 15 de abril de 1973 en la portada del *The New York Review of book*.²⁵

Después de que la humanidad haya luchado por la liberación de la mujer, la liberación negra e incluso la liberación gay, ahora es el momento de plantearnos la liberación animal.

El movimiento de liberación animal, lo que procura hacernos ver es que pese a las diferencias claras que pueden existir entre los humanos y los animales compartimos con ellos, como lo hemos dicho anteriormente, la capacidad de sufrir y que tenemos intereses. En la medida en que los animales son animales con intereses está en nuestra mano tratar y procurar respetar dichos intereses.

La capacidad cognitiva no sirve para esta discusión ya que entre la especie humana hay miembros que tienen menor capacidad cognitiva (los bebés, los discapacitados mentalmente) y todos estaríamos de acuerdo y sin discusión que tratar a estos humanos como se ha tratado a los animales desde hace ya varios años sería una aberración absolutamente condenable.

La historia del movimiento de la liberación animal va en movimiento contrario al especismo. El movimiento de la liberación animal gracias a la ayuda de los filósofos empezaba a sonar con fuerza en los setenta.

²⁵ <http://www.nybooks.com/>

De hecho la primera protesta que tuvo un resultado positivo fue aquella que se llevó contra la experimentación animal en el Museo Americano de Historia Natural en los años 1976-1977.

Han pasado más de treinta años desde este primer éxito y los defensores de la liberación animal han seguido luchando contra el abuso trivial e indiscriminado de los animales en todos sus aspectos posibles, desde la experimentación hasta la cría de animales para el consumo de carne humana y aunque no se ha llegado al punto de poder celebrar una victoria sí que se han dado logros importantes, sin embargo, aun debemos de seguir trabajando.

2.5. LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES.

Es conveniente comenzar este apartado hablando de cifras para poder posteriormente concretar más a qué nos referimos cuando hablamos de experimentación animal.

En el mundo, actualmente, mueren aproximadamente 100.000.000 de animales no – humanos víctimas de la experimentación.

Estos asesinatos que se realizan bajo el nombre de la ciencia son en muchos casos contrarios a ella.

Cuando se piensa en experimentación con animales, la mayor parte de la población piensa que se trata de experimentos realizados a animales con el fin único de curar una grave enfermedad y que los científicos procuran causar el menor daño posible a los animales con los que tienen que trabajar. Si esto es así, cuál es exactamente el problema moral que plantea para Singer la experimentación animal.

El problema surge cuando se hace por motivos que nada tienen que ver con lo anterior sino que se utiliza para crear armas convencionales o biológicas, o simplemente para la cosmética. Siendo estos casos una falta a la ética y a los derechos de los animales.

La experimentación con animales no humanos se realiza en universidades, escuelas de medicina, escuelas farmacéuticas, granjas, instalaciones militares, laboratorios, etcétera. Su cobertura es más amplia de lo que en principio podría parecer y sus investigaciones van desde la genética, biología del desarrollo, estudios de comportamiento, biomédica, prueba con drogas, prueba de toxicología (incluyendo la cosmética) y defensa.

Son cada vez más los científicos y organizadores por el derecho de los animales los que se preguntan por la legitimidad de esta clase de experimentación, haciendo hincapié en la crueldad que se practica en muchos de estos experimentos (algunas operaciones se hacen sin anestesia por motivos económicos ya que les permite ahorrar), se quejan de la mala regularización que existe en estas prácticas. Apuntan a que algunas de sus pruebas han quedado ya obsoletas y que son incapaces, en muchos casos, de predecir sus efectos en los animales humanos.

No obstante, vamos a avanzar paulatinamente, porque esta forma de especismo es más problemática de lo que en principio parece y necesita de una reflexión minuciosa para después poder concluir si realmente es útil esta práctica.

Singer quiere comenzar su capítulo segundo exponiendo un caso de experimentación animal no humana que poco tiene que ver con la ciencia o con ayudar a los humanos. Los experimentos se realizaban a chimpancés en las instalaciones de las Fuerzas Aéreas estadounidenses hace ya algunos años. Consistían en aplicar radiación a los chimpancés y descargas eléctricas con el fin de primero, enseñarles un tipo de comportamiento y posteriormente ver cómo reaccionaban después de altas dosis de radiación. Es innegable en este caso el sufrimiento de estos animales durante todo el proceso y fin claramente injustificable, puesto que el pretexto era realizar unos estudios que ayudarían a los pilotos, está claro que el método escogido no fue, en absoluto el adecuado y se podría haber realizado otro tipo de experimentación que no acarrease la muerte y el sufrimiento de tantos animales. Sin embargo, estos experimentos tuvieron un final que otros no tiene la suerte de tener y es que tuvo que ser un piloto (una persona por la cual se estaba realizando esos experimentos) el que vio en uno de los chimpancés un ser vivo como él, que podía sentir y sufrir. Horrorizado al comprobar el trato que se les estaba dando, decidió soltarlos a todos y dejar así que vivieran.

Este es uno de los varios experimentos que Singer expone en su libro, ejemplos de, como el mismo dice:

“no había ninguna certidumbre de que el sufrimiento y la muerte de muchos animales fuera a salvar ni una sola vida humana ni a beneficiar de modo alguno a los humanos.”²⁶

²⁶ Singer, Peter, *Liberación animal. Un clásico definitivo del movimiento animalista*, Taurus, Madrid, 2011, página 46.

La perplejidad de este asunto viene cuando un científico que defiende estos experimentos intenta negar que los animales sufran en ellos (los experimentos en los que más sufren los animales son los que se realizan dentro del campo de la psicología), por que precisamente se escoge a los animales para experimentar por su cercanía genética a los humanos y si nosotros sufrimos por qué ellos no. Además que los experimentos finalmente han de ser probados en animales humanos, por lo tanto, ¿es realmente necesario la experimentación animal?

Antes de contestar a esta pregunta vamos a seguir viendo el punto de vista de Singer sobre el tema.

Singer, consciente de la actualidad en la que vive, comprende la dificultad de prohibir de forma radical esta clase de investigación, pero propone que principalmente y primeramente hay que eliminar aquellos que no cumplan con un fin u objetivo directo y urgente y que se sustituya la experimentación animal por otras alternativas siempre que sea posible. No parece un propósito tan disparatado para que científicos e investigadores se escandalicen ante tal propuesta.

Muchos investigadores, a su vez, son conscientes de que si publicasen abiertamente todo el proceso de sus investigaciones, incluyendo decir de forma clara, cuánto puede haber sufrido un animal, serían los primeros en ser censurados por la opinión pública y más si su investigación no tiene claramente un objetivo útil y urgente para los humanos. Esta consecuencia provoca que sean muy pocas las investigaciones que nos llegan sobre la experimentación animal, la mayoría de los científicos ocultan sus experimentos (o sus métodos para experimentar) a los hombres y solamente los sacan a la luz, cuando sus resultados son de importancia clara a los hombres evitando en todo caso exponer explícitamente el sufrimiento animal, si ha existido, a no ser que sea importante conocerlo.

Se hace ineludible realizarse, pues, la siguiente pregunta, ¿por qué a una población mayoritariamente especista, se le oculta intencionadamente una de sus manifestaciones especista? ¿Es que acaso, los investigadores, científicos y población humana en general son conscientes de su mala actuación?

Un ejemplo de intento de ocultar la cruda realidad a los “sensibles” humanos, lo recoge Singer citando los comentarios de la psicóloga Alice Heim:

“Los estudios sobre la conducta animal se expresan siempre con una terminología científica y aséptica que permite adoctrinar al joven estudiante de psicología, normal y

en absoluto sádico, sin provocarle ansiedad. Así pues, utilizan técnicas de extinción para lo que, de hecho, es tortura mediante la sed, ayuno casi mortal o electrochoque; refuerzo parcial es el término que se emplea para hablar de un animal al que se frustra mediante el no cumplimiento, excepto ocasionalmente, de las expectativas que el experimentador le había creado en un condicionamiento previo (...). Los términos “doloroso” o “aterrador”, para caracterizar ciertos estímulos, no están tan bien porque son antropomórficos, implican que los animales tienen sentimientos y que pueden ser similares a los sentimientos humanos”.²⁷

Ejemplos como éste muestran que en la mayoría de los casos, los humanos preferimos no saber, no conocer cómo se ha llevado a cabo tal experimento o cuántos animales han tenido que sufrir y morir (por ejemplo, para obtener unas pestañas perfectas).

Preferimos pensar, simplemente, que todo se realiza bajo el nombre de la ciencia y teniendo en cuenta el respeto que nuestra sociedad tiene por los científicos, permitimos que sigan sucediendo.

Cuando personas, como Singer, exponen públicamente las implicaciones éticas de estos experimentos, hombres como Robert J. White presentan como necesidades introducir la ética y moral en cuestiones que tengan que ver con los animales.

Se produce así una contradicción interna sobre la cuestión de la experimentación. De una parte, los científicos no quieren hacer públicas las mayorías de sus investigaciones con experimentación animal porque saben que serían juzgados de forma más o menos duras por la opinión pública (qué persona aceptaría que miles de animales sufrieran para conseguir una crema antiacné), no obstante, por otro lado, ellos mismos condenan que la ética tenga que actuar en estos casos. Afortunadamente, la mayoría de los filósofos profesionales estarían a favor del debate ético sobre el trato de los humanos hacia los animales y lucharían para conseguir leyes más proteccionistas para ellos.

Actualmente en España se cuenta con el Real Decreto 1201 /2005, de 10 de Octubre, que regula la utilización de animales para experimentación y otros fines. Tiene como finalidad asegurar dicha protección, que se cuide a los animales de forma favorable y que se les evite al máximo posible, el dolor y sufrimiento que puedan sentir y, por último, que se intenten buscar siempre métodos alternativos a la experimentación animal.

²⁷ Ibíd, página 69.

Este Real Decreto 1201/2005 en su artículo 17 prohíbe la utilización de animales en peligro de extinción, prohíbe la experimentación con animales en estudios no superiores y la utilización de animales vagabundos. Obliga, a su vez, a utilizar siempre anestesia local o general en los animales para evitarles sufrimiento a no ser que esta anestesia suponga ser más traumática que el procedimiento en sí. Asimismo insta un comité ético que luche siempre por el bienestar de los animales.

“Artículo 24. Funciones.

Las funciones del comité son las siguientes:

- a) Informar de la idoneidad de cada procedimiento en relación con los objetivos del estudio, la posibilidad de alcanzar conclusiones válidas con el menor número posible de animales, la consideración de métodos alternativos a la utilización de los animales y la idoneidad de las especies seleccionadas.*
- b) Informar de que cada procedimiento se lleva a cabo ajustándose a la memoria descriptiva notificada o aprobada a que se refieren los anexos XII y XIII.*
- c) Informar sobre la realización de los procedimientos, en especial de que:*
 - 1. Se ponen los medios para que los animales no sufran innecesariamente y para que se les proporcionen, cuando sea necesario, analgésicos, anestésicos u otros métodos destinados a eliminar al máximo el dolor, el sufrimiento o la angustia.*
 - 2. Se utilizan métodos de eutanasia adecuados a la especie animal y al procedimiento que se realice.*
 - 3. El personal que participa en los procedimientos tenga la formación adecuada para llevar a cabo las tareas que se le encomiende.”²⁸*

Posterior a este Real Decreto, se aprobó una ley para el cuidado de los animales, en su explotación, experimentación, transporte, etcétera que ya incluía un régimen sancionador. Estamos hablando de la Ley 32 /2007 del 7 de Noviembre.

Finalmente, la Dirección General de Ganadería elabora un informe relativo al uso de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos en todo el territorio nacional, a partir de los datos suministrados por las diferentes Autoridades Competentes.

En el libro de Singer se recogen también algunos aspectos sobre la regulación en el trato de los animales de otros países, como Reino Unido y Australia.

²⁸ Real Decreto 1201 / 2005. Artículo 24. Extraído de:
http://www.secal.es/ficheros/ficheros/82/Real_Decreto_1201_2005.pdf

El siguiente paso coherente que debemos dar es preguntarnos por la utilidad de estos experimentos y en la medida de ello, poder responder a si son algunos justificables moralmente.

Existen en la comunidad científica, experimentadores que sí tienen intrínsecos valores morales y éticos para con los animales, cuyo principio fundamental es utilizar solamente la experimentación animal en aquellos casos en los que, primero, no haya otro tipo de Experimentación posible alternativa, segundo, sea por motivo urgente y útil para los humanos y, tercero, se evite al máximo posible el sufrimiento y dolor de los animales. En estos casos y bajo estos criterios la experimentación animal estaría justificada moralmente, sin embargo, en los casos cuyo fin sea la creación de armas, la cosmética, los estudios de comportamiento o pruebas de toxicología, entre otros; en los casos en los que puede haber otro tipo de experimentación que excluya a los animales; y en los casos en los que el animal sufra de forma innecesaria, esta experimentación no estaría moralmente censurable.

“La experimentación animal solo acabará cuando una serie de reformas individuales haya reducido su importancia, conseguido su sustitución en muchos campos y modificado ampliamente la actitud de la opinión pública hacia los animales.”²⁹

2.6. LA INDUSTRIA CÁRNICA Y SUS CONSECUENCIAS.

2.6.1. INTRODUCCIÓN

Más de quinientos millones de pollos, sobre treinta millones de cerdos, treinta y cinco millones de gallinas, sesenta y un millones de conejos, casi tres millones de vacas y veinte millones de corderos y vacas son las cifras que publicó el Ministerio de agricultura, pesca y alimentación en el año 2005 en una investigación a los mataderos españoles. Y estas son solamente cifras a nivel nacional, a nivel mundial podríamos elevarlas a un nivel muy superior a éste.

Al igual que ocurría con la experimentación animal, sobre la industria cárnica en todo su proceso hay un desconocimiento general, quizás intencionado, quizás obligado, sobre lo que realmente es y todo su proceso.

²⁹ Singer, Peter, *Liberación animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*, Taurus, Madrid, 2011. página 114.

Efectivamente, los humanos nos comemos a otros animales a diario, sin parar a pensar en que estamos alimentándonos de una vida que si hubiera podido elegir no hubiera elegido morir así.

Simplemente los humanos preferimos no pensar en ello, seguir con nuestras costumbres alimenticias sin más, no obstante, Singer le otorga, al igual que pasaría con la experimentación animal, un lugar destacado y nos invita a conocer la situación y la verdad sobre la industria cárnica.

“No hay muchos, entre los pocos que se detienen a pensar en la vida de los animales en las granjas, que conozcan los métodos modernos de cría con animales.”³⁰

El problema con la industria cárnica es que los humanos que la potenciamos pensamos que los animales se crían felizmente en granjas donde hacen su vida con más o menos libertad, que viven en condiciones dignas, que tienen una muerte sin dolor y que en absoluto es un proceso traumático para el animal. No podríamos estar más alejados de la realidad.

Actualmente, los mataderos son grandes industrias a las que les preocupa, como todo negocio, los números, las cifras económicas. Lo importante es la rentabilidad, el producir lo máximo posible en el menos tiempo posible. Si esta es su máxima principal, queda, entonces, poco tiempo para preocuparse de cómo se trata a los animales.

Al igual que pasaba con la experimentación animal, las informaciones que la población recibe sobre los mataderos es escasa e inexacta, siendo prácticamente los trabajadores de la misma, los únicos que conocen realmente la cruda realidad que los animales viven en ella. El motivo de esta escasa información, es el posible rechazo que recibirían de la opinión pública.

Por ello, cuando se reciben imágenes de los mataderos prácticamente sólo se reciben de la carne ya perfectamente limpia y envasada, lista para vender, o de empleados con su uniforme impecable, sin una mancha de sangre que pueda herir sensibilidades. Al igual ocurre con las granjas, que muestran siempre al animal comiendo de manos de su dueño o pastando “libremente”.

Los propios negociantes de la industria cárnica son conscientes de que mostrar la realidad de su negocio supondría pérdidas cuantiosas en él, puesto que sería más de una persona, la que rechazaría esta forma de tratar a los animales y optarían por otro tipo de alimentación menos cruel.

³⁰ Ibíd, página 118.

2.6.2. LAS MODERNAS GRANJAS INDUSTRIALES, EL TRANSPORTE Y LOS MATADEROS.

Aunque los hombres no queramos verlo de ese modo, lo cierto es que las granjas son para los animales campos de exterminio, lejos de ellas queda pensarlas como lugares en los cuales los animales nacen y crecen junto a otros muchos de su misma especie de forma tranquila y relajada. Por el contrario, las granjas son lugares infernales donde se cría a los animales para su posterior consumo. Esto quiere decir, que en las granjas no se busca la comodidad, felicidad o tranquilidad del animal hasta sus últimos días, solamente preocupa que crezca lo más rápido posible (que adquiera el peso establecido para su comercialización) y poder llevarlo al matadero para seguir criando. Por tanto, debemos olvidarnos de la idílica imagen de granja, puesto que ya no existe, ahora es una simple factoría, donde su lema es, a mayor producción, mayor beneficio. Para la industria de la alimentación no son más que carne, leche y huevos, es solamente un alimento y como tal se le trata sin considerar posibles sentimientos en ellos. Son producto alimenticio y lo que interesa es que lleguen cuando más pronto posibles al supermercado.

Los animales experimentan el sufrimiento físico en las granjas junto con el sufrimiento psicológico (la experiencia de las granjas resulta para la gran mayoría de ellos una situación estresante), se convierten en tristes piezas de un juego en el que no han querido participar. Sus intereses no han sido tenidos en cuenta por el prejuicio de que están ahí para servirnos y alimentarnos: especismo.

El granjero es el primero que tiene que evitar tener ningún tipo de sentimientos por los animales que cría, ya sean gallinas, conejo o cerdos, sino lo hiciese así, es indudable que no podría hacer su trabajo. Por ello, el granjero es una clase de persona que pese a ver nacer a sus crías, pese a ser la persona que las alimenta y que las ve vivas, solamente ve en esos animales su inversión y fuente de ganancias. Se interesa por ellos cuando mueren, para ser reemplazados y cuando están listos para dar el siguiente paso dentro de su tortuosa vida, el transporte hacia el matadero.

“Aunque la castración, el mercado y la separación de las madres de sus crías han causado sufrimiento a los animales de granja durante siglos, la crueldad del transporte

y el matadero despertó en el siglo XIX las más angustiosas súplicas por parte del movimiento humanitario. En Estados Unidos, los animales eran conducidos desde pasos cercanos a las Montañas Rocosas hasta las estaciones de ferrocarril; allí eran encajonados en vagones de tren y se les negaba el alimento durante varios días hasta su llegada a Chicago.”³¹

El transporte de animales de la granja al matadero es otra de las fases dentro del sistema de producción. Supone el último viaje y, para la gran mayoría, el primero que realizarán en su vida y esta experiencia supone para ellos una experiencia que les llena de agonía y desesperación. Sentimientos que se reflejan claramente en sus ojos.

Para llevar a los animales al matadero se utilizan distintos tipos de transporte, siendo el más común (en España también) el de tierra.

Al igual que ocurre con todo lo que rodea la problemática del trato de los humanos al resto de animales, poco se sabe exactamente de cómo se realiza exactamente el mismo y por lo general, existe una gran desinformación al respecto, pese a que estamos muy acostumbrados a ver por nuestra carretera a camiones transportando animales.

Las condiciones sobre el transporte animal se pueden encontrar en las normas vigentes sobre comercio, sanidad y bienestar animal, aunque curiosamente esto es así en teoría puesto que encontrar estas normas puede resultar un proceso de lo más complicado.

En España, el gobierno central establece que sobre las condiciones de transporte las deferentes comunidades tienen autonomía sobre este hecho, sin embargo, buscar por comunidades resulta de lo más frustrante, encuentras muy poco sobre el tema y lo que encuentras son leyes muy antiguas ya.

Sobre lo que encontramos más información es sobre la regulación del transporte, la obligatoriedad de que los papeles estén en regla y que se tenga la documentación adecuada para identificar la “mercancía” que se transporta (esto es, granja a la que pertenece, número de animales, matadero al que se dirige, etcétera).

“1. El transporte de los animales utilizados o destinados a ser utilizados en los procedimientos se ajustará a las condiciones establecidas en las normas vigentes sobre comercio, sanidad y bienestar animal.

³¹ Singer, Peter, *Liberación Animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*. Taurus. Madrid. 2011. Página 173 – 174.

2. *La documentación que debe amparar, durante el transporte, el traslado de animales utilizados o destinados a ser utilizados en los procedimientos se ajustará a las normas vigentes sobre comercio, sanidad y bienestar animal.*

3. *Los contenedores de transporte garantizarán la contención de los animales y permitirán, al mismo tiempo, su libertad de movimientos. Los vehículos de transporte dispondrán de un sistema de anclaje, en su caso, para evitar los movimientos bruscos de los contenedores.*”³²

Es indudable que la legislación al respecto del transporte de los animales es insuficiente, prueba de ello lo tenemos cuando nos fijamos en las consecuencias negativas del mismo para los animales. Como siempre, el hombre, vuelve a dar fe de su especismo y se preocupa únicamente de la parte que le pueda afectar exclusivamente a él.

Un ejemplo lo tenemos en el interés que tiene la legislación de que las jaulas (en el caso de que sea transporte de aves) sean bien apiladas y estén perfectamente sujetadas en el camión. Esto no es para el bien del animal en sí, es, para que en el transporte no caigan cajas que puedan provocar accidentes, de coche por ejemplo, a los humanos.

La única preocupación por los animales es por meterlos en espacios donde puedan tener libertad de movimiento, es indudable que esto no se cumple, solamente hay que cruzarse con una camión de estos en carretera para poder ver que los animales no pueden moverse con facilidad.

Evidentemente, el hombre egoísta no va a preocuparse de que los animales viajen lo más cómodamente posible cuando su destino es la muerte y lo que es interesa realmente a las empresas cárnicas es aprovechar el espacio lo máximo posible, metiendo el número mayor de animales en un solo camión. Esto es así porque se obtiene beneficio en dos sentidos: a mayor número de animales, más ganancias económicas y más ahorro en gasolina, camiones, etcétera. Y lo que importa, como siempre, es el capital.

*“Aunque los animales son incapaces de describir sus experiencias, las reacciones de sus cuerpos nos dan una pista. Hay dos reacciones fundamentales: el encogimiento y la fiebre del transporte.”*³³

³² Real Decreto 1201 / 2005. Artículo 5.

³³ Singer, Peter, *Liberación animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*, Taurus, Madrid, 2011, Página 176.

El encogimiento hace referencia a la pérdida de peso de los animales durante su transporte, debido a la deshidratación y que vacían totalmente su tracto intestinal, pero esta pérdida de peso que en algunos animales puede ser de bastante kilos, se produce básicamente por el estrés que los animales sienten durante el transporte.

La fiebre del transporte es también producto del estrés que el animal sufre y que se manifiesta en una neumonía que ataca normalmente después del transporte.

Estas son las dos enfermedades más comunes que sufren los animales, pero también se dan casos en los cuales éstos fallecen al no soportar el viaje.

Una vez que los animales llegan a su parada obligatoria (la muerte), son obligados a bajar del camión con la mayor brevedad posible, durante este proceso los animales son golpeados con varas para que no demoren en su “deber”.

Por ende, hasta ahora les hemos dado a los animales una vivienda desde su nacimiento deplorable en la que han tenido que mal vivir, posteriormente a estos les hemos obligado a abandonar el único hogar que han conocido para ser transportados de forma nefasta y todo para terminar muertos. Muchos especistas defienden que este proceso debe ser así, porque se les ha criado para este propósito, son animales a los que se les da la vida y se les alimenta para que posteriormente sirvan de alimento ellos. Francamente, sería más adecuado no darles la vida para darles esa clase de vida.

Entramos, pues, en la última fase de la industria cárnica, en la cual se acaba con la vida de forma sistemática, de la penosa vida de los animales elegidos para ser comidos: los mataderos.

Una vez han bajado los animales del camión son conducidos a unos establos donde permanecerán en total ayuno de agua y comida hasta que les toque pasar por la mano de los empleados de los mataderos.

Inmediatamente los animales son sometidos a una ducha de agua fría pulverizada que permite limpiarlos parcialmente, excepto las aves que llevan otro proceso. Las aves son descargadas en las mismas jaulas que fueron transportadas y allí, en ellas, esperan sin saberlo su muerte. Éstas también están sin agua ni comida, no merece la pena alimentarles para matarles, aunque sepan que están sufriendo por horas y horas de desnutrición.

El aturdimiento es el siguiente paso que sufren los animales en el matadero, es previo al sacrificio y la empresa cárnica se muestra a favor de esto por dos razones claras: ayuda

a tranquilizar la conciencia del consumidor y con este paso se consigue que la carne sea de mayor calidad y por tanto, mayor beneficio.

La legislación vigente exige que el sacrificio de los animales se realice provocando en ellos un estado de inconsciencia que debe de durar hasta después de la muerte que se produce por desangrado.

Una vez se ha llevado acabo el aturdimiento no puede pasar mucho tiempo hasta que se produzca el sacrificio, el último paso del matadero, de lo contrario el animal podría despertar y esto provocaría que el empleado del matadero tuviera dificultades para llevar acabo la muerte del animal. Una vez más se piensa en el hombre egoísta, no en lo que supondría para una animal despertar en medio de una matanza.

El sacrificio consiste generalmente en un degüello manual, tras el cual existe un periodo de desangrado (en el que ha de morir realmente el animal) antes de proceder a las operaciones necesarias para comercializar con su carne.

“Artículo 6. Condiciones de los instrumentos, material de sujeción, equipos e instalaciones para el aturdimiento y matanza.

1. Los instrumentos, material de sujeción, equipos e instalaciones para el aturdimiento o la matanza deberán ser diseñados, contruidos, conservados y utilizados de modo que el aturdimiento o la matanza puedan efectuarse de forma rápida y eficaz, de conformidad con lo dispuesto en el presente Real Decreto. La autoridad competente verificará la conformidad de los instrumentos, del material de sujeción, del equipo de las instalaciones utilizadas para el aturdimiento o la matanza, con los principios anteriormente expuestos, y comprobará periódicamente que se encuentran en buen estado y permiten realizar el objetivo antes citado.

2. En el lugar de sacrificio se dispondrá de equipos e instrumentos de repuesto adecuados para casos de urgencia. Se conservarán debidamente y se inspeccionarán con regularidad.”³⁴

Con este artículo seis perteneciente al Real Decreto 54 /1995, que pese a su antigüedad continua en vigencia, podemos apreciar en primer lugar, de que se intenta proteger a los animales del dolor y sufrimiento, lo que vuelve a demostrar que los animales, pese a lo que algunos mantengan, sufren y mucho y en segundo lugar que consideran el sufrimiento única y exclusivamente para el momento de que tenga que morir, es decir,

³⁴ Real Decreto 54 / 1995, del 20 de enero, sobre la protección de animales en el momento de su sacrificio y matanza.

en el último momento, no se contempla el sufrimiento de todo el proceso desde que el animal vive en granja hasta su aturdimiento en el matadero. Es por esto que podemos afirmar que la legislación acerca de este tema sigue siendo extremadamente pobre y, aunque, bien es cierto que hay un cierto interés en protegerlo legalmente, aun queda un largo recorrido para conseguir que estén totalmente a salvo de las manos especistas que consideran, simplemente, que los animales están ahí para eso.

2.7. OTRAS FORMAS DE ESPECISMO.

2.7.1. INTRODUCCIÓN.

A menudo cuando hablamos de especismo, solemos referirlo únicamente a la experimentación animal y la industria cárnica, no obstante, hay más formas que dejan ver claramente el trato indigno que los animales humanos damos a los no humanos. En esta sección analizaremos, por tanto, esas otras formas de especismo que suelen olvidarse, pero que suponen un grave problema y una pronta solución: los problemas que sufren los animales domésticos.

En principio podría pensarse que los animales domésticos, perros, gatos, pájaros, etcétera, son los animales afortunados del reino animal, pues pasan su vida con una familia que les cuida, que suplen sus necesidades básicas y lo hacen bajo el cariño y el amor que sienten hacia el animal, considerado uno más de la familia. Sin embargo, esto es así, en la medida en que caes en una familia con consideración moral hacia los animales y que son “amantes de los animales”. Puede suceder de la misma forma que el animal caiga en las manos equivocadas sufra los dos problemas que se van a tratar a continuación: el abandono y el maltrato.

2.7.2. LA PROBLEMÁTICA DEL ABANDONO.

Según la Asociación para el fomento de la adopción de animales de compañía abandonados (ASOFACA), más de 200.000 animales domésticos son abandonados anualmente.

En esta cifra no se contabilizan aquellos que tienen la mala fortuna de morir atropellados y los que tienen la buena fortuna de ser recogidos por otras personas para ser cuidados en casa.

Si estos se contabilizasen la cifra alcanzaría sin problemas el millón de abandonos solamente en España.

El problema con los animales domésticos surge cuando familias o personas deciden adquirir un animal simplemente por capricho o por tener un juguete más en casa. Se olvidan que los animales no son un juguete, los animales son seres vivos que requieren por nuestra parte de un esfuerzo y responsabilidad si queremos tenerlos en casa. Cuando estas personas son conscientes de que exige de nosotros un esfuerzo (limpiar sus heces, vacunarlos, limpiarlos, soportar en ocasiones ladridos, etcétera) tener animales en casa, se arrepienten de su decisión y sencillamente los abandonan a su suerte, y sin mirar atrás, sin importar el cariño que ese animal nos ha dado durante el tiempo que le hemos tenido y sin importar que ese animal ha adquirido sentimientos hacia nosotros (un ejemplo lo tenemos en los gatos, estos al ser abandonados mueren por desnutrición, debido a que dejan de comer y beber a consecuencia de la profunda tristeza que sienten por el abandono). Nos deshacemos de ellos como el que se deshace de un juguete roto. El sesenta por ciento de los animales domésticos que se abandonan solo han pasado un año junto a la familia que quiso y deseo tenerles en casa. El diez por ciento de los abandonados sobreviven (por ello, cuando se abandona a una animal lo que en realidad se está haciendo es, en la mayoría de los casos, matarlo lentamente). El siete por ciento encuentra una familia que le acoge, le adopta y le quiere.

Pese a lo que pueda parecer, en los últimos años el número de abandonos de animales ha ido en aumento. Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia son las comunidades con mayor número de abandonos y el mes de agosto (el de las vacaciones) el mes que más abandonos provoca y es que muchas familias no están dispuestas a perderse una semana de vacaciones por un ser vivo con sentimientos.

La legislación actual obliga a los ayuntamientos a recoger a los animales que han sido abandonados y transportarlos a dos lugares completamente diferentes: las protectoras o las perreras.

Las protectoras son refugios o albergues para los animales sin ánimo de lucro. Los trabajadores que están allí lo están voluntariamente, por lo que no reciben salario. Por lo

general suelen estar bastante escasas de recursos. Los animales pueden quedarse hasta que sean adoptados por una familia.

Las perreras, por el contrario, son entidades privadas o públicas que si tienen ánimo de lucro y cuyos empleados reciben un salario. Suelen tener más recursos, no obstante, los animales que van allí tienen diez días para ser adoptados o sacrificados, de lo contrario serán sacrificados.

Las sanciones por abandonar a un animal van entre 6.000 a 18.000 euros de multa.

Existen diversas campañas publicitarias en las se intenta persuadir a las personas para que no abandonen a sus animales, incluyendo estas cifras de multa que suele ser el dato que más persuade. Aunque bastaría con que las personas cogieran conciencia hacia los animales y dejara de tratarles como a objetos de usar y tirar.

2.7.3. LA PROBLEMÁTICA DEL MALTRATO.

En contra del abandono que solamente esta penado vía administrativa con una cuantía económica, el maltrato físico a un animal está sancionado por la vía penal y la administrativa.

El artículo 333 del código penal recoge que quien maltrate a un animal doméstico en ensañamiento causando daños al animal será castigado con una pena de entre tres meses a un año de cárcel y a pagar entre 6.000 a 18.000 euros.

El problema que las autoridades presentan con el maltrato se debe a que normalmente este se produce en un ámbito privado y cerrado, lo que dificulta encontrar pruebas del mismo. Además solamente se castiga el maltrato de animales de compañía y existe una inactividad de la administración respecto del tema.

En este caso sobra decir lo censurable moralmente que es tener en casa un animal al que se le maltrata física y psíquicamente, por ello, se debe de denunciar siempre los casos que sean claros de maltratos.

Un ejemplo lo obtenemos en la Protectora de Animales de Lanzarote, SARA, que denunció el 21 de enero del 2012 la crueldad con la que se trata a los animales domésticos por parte de algunos de sus dueños después de encontrarse a un perro en nefastas condiciones por maltrato que pese al esfuerzo de los voluntarios de la protectora acabó muriendo.

Por este motivo hay que denunciarlo siempre, y no solamente el maltrato, sino también a los dueños que den a los animales un lugar inadecuado para vivir o que los vendan para experimentación, cualquiera de las conductas que desemboquen en el daño del animal hay que denunciarlas para que dejen de ocurrir.

2.7.4. LAS CONSECUENCIAS DEL ESPECISMO.

Una vez hemos visto algunas de las manifestaciones del especismo en nuestro mundo actual, es ya fácil reconocer cuáles son las consecuencias del especismo. No debemos subestimar al especismo como una simple teoría ideológica, éste es una forma de vida que trae consecuencias nefastas para el planeta, pues acarrea la muerte de millones de animales al año.

El especismo se manifiesta en múltiples aspectos de nuestras vidas, anteriormente hemos comentado algunas, pero no debemos olvidarnos de los animales utilizados para el entretenimiento, como las corridas de toros, los circos con animales, las carreras de caballos. En mayor o menor medida los humanos utilizamos a los animales por motivos variados, hacemos de ellos nuestros objetos personales que utilizamos mientras nos sirven y de los cuales nos deshacemos cuando dejan de sernos útiles. Por realizar una analogía aquí, que algunos pueden considerar indecente e inmoral (solamente lo hago para poner en claro la naturaleza egoísta del hombre), los alemanes nazis se creían superiores a los judíos, se veían a sí mismo como una raza superior y por ello, tenían el derecho de utilizar a los judíos como objetos (algunos aquí dirían animales) que dejaban vivir o mal vivir por interés personal y a los que mataban cuando dejaban de ser útiles. Si el hombre es capaz de llevar acabo estas atrocidades con miembros de su propia especie, cómo podemos esperar que no lo haga con miembros de otra especie. El problema, por ello, está en el hombre.

Se daña a los animales por el beneficio humano, causando en ellos un gran dolor, sufrimiento y en algunos casos, la muerte. Esta injusticia nace de no tener en cuenta los intereses de los animales por el hecho de no ser animales humanos.

Algunos críticos del especismo pasan por rechazar incluso el tener animales domésticos en casa, pues consideran que esta también es una forma de tratar mal a un animal, ya que se le hace dependiente de los seres humanos y se les roba su propia libertad.

Es indudable que el debate que intenta delimitar hasta dónde podemos hablar de especismo es largo y complicado. Todavía no ha encontrado una solución en la cual todos puedan manifestarse de acuerdo. Algunos autores piensan que la experimentación si es necesaria y urgente podría estar permitida, mientras se evite el daño al animal lo máximo posible y no haya otra alternativa. Otros condenan incluso esta forma de experimentación.

Por ello, el debate continúa abierto y resulta complicado poner los límites, sin embargo, sería más fácil si se empezase por eliminar el especismo, como ideología y como forma de vida.

CAPÍTULO 3: HACIA LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES. LA ABOLICIÓN DEL ESPECISMO.

3.1. INTRODUCCION.

Una vez se han examinado las cifras de muertes y maltratos a animales como consecuencia del especismo y se han visto las manifestaciones más importantes del mismo, debemos ya pensar en aportar soluciones a esta forma de entender las relaciones con los animales, es decir, debemos de intentar abolir el especismo lo máximo posible.

“¿Qué podemos hacer para cambiar esta situación? Hay muchas cosas que podemos y debemos hacer respecto del especismo.”³⁵

Los problemas comentados en el capítulo anterior tienen, por tanto, solución y Singer nos la ofrece como una obligatoriedad moral e individual. Entre todos podemos poner final a tanto sufrimiento, se exige de nosotros, cambiar nuestro hábito de vida.

Poner las bases para la abolición del especismo implica poner el énfasis en los aspectos éticos.

³⁵ Singer, Peter, *Liberación Animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*. Taurus, Madrid, 2011, página 187.

3.2. LA ALTERNATIVA A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL.

Como sabemos la experimentación animal provoca la muerte y el sufrimiento de miles de animales al año en todo el mundo. Tanto dolor no es realmente necesario y de lo que aquí se trata es de exponer las soluciones o alternativas que terminen o disminuyan la experimentación animal.

Primeramente, sólo deberíamos de consentir, en principio, aquella experimentación que sea útil y urgente para los humanos, es decir, si tuviéramos que probar una vacuna contra alguna grave enfermedad que afecta a la población y que podría salvar la vida de miles de personas, podría hacerse con animales una vez estudiado la forma de que no afecte negativamente a los animales (causándoles la muerte) y evitando siempre el sufrimiento de estos. En este caso podría llevarse acabo siempre y cuando no exista alternativa posible.

Los experimentos con objetivos psicológicos quedarían por tanto, eliminados automáticamente, puesto que a la humanidad no le afecta saber las reacciones de X animal en X situación. Se puede aprender mucho del comportamiento animal simplemente observándolo en su hábitat natural, no hace falta someterlos a experimentos dolorosos.

Referente a la cosmética, en el año 2003, la Unión Europea aprobó la prohibición de probar los productos cosméticos en animales. En primer lugar el 11 de marzo del 2009, que hizo ilegal experimentar ingredientes cosméticos en animales, en cualquier lugar de la Unión Europea. Se prohíbe la venta y el marketing de productos los productos que hagan caso omiso a dicha prohibición.

Sin embargo, tres tipos de experimentos con animales eran excluidos de esta prohibición; cuya ilegalidad comenzará partir de marzo de 2013:

- 1) Toxicidad de dosis repetidas: pueden afeitarles el pelo y probar directamente sobre la piel el efecto de algunos productos o hacérselos ingerir.
- 2) Toxicidad reproductiva: es el mismo caso que el anterior pero con animales hembras embarazadas.
- 3) Toxicocinética: conejos o ratas son forzados a ingerir la sustancia y luego son matados para examinar sus órganos y ver cómo ésta se distribuye en sus cuerpos.

Esto quiere decir que, hasta marzo de 2013, más animales seguirán muriendo a causa de estas tres pruebas de toxicidad de productos cosméticos.

El imparable avance científico permite que actualmente existan cada vez más métodos de experimentación en los cuales no participan animales, sin embargo, hasta leer en los laboratorios carteles que indiquen que no se experimenta con animales aun queda mucha lucha.

Algunos de estos experimentos alternativos son:

- Estudios comparativos de población: estos estudios posibilitan descubrir patrones en común en el contagio de enfermedades permitiendo así, su prevención.
- Estudios en humanos voluntarios: personas que se ofrecen voluntaria para investigaciones médicas. Esta práctica esta regulada legalmente.
- Estudios in Vitro de cultivo celular y de tejidos: se usan para investigar sustancias. Son formas de probar vacunas, antibióticos, etcétera.

Los laboratorios Pharmagene son los únicos que actualmente trabajan con tejidos humanos y modelos por ordenador en el desarrollo de medicamentos y pruebas de productos. Pharmagene estudia cómo los medicamentos afectan a los genes humanos mientras algunas compañías usan tejidos animales para estas investigaciones, los científicos de Pharmagene creen que el proceso es mucho más eficiente usando tejidos humanos.

El resto de laboratorios tiene, así, un ejemplo a seguir que les aseguraría que la calidad de sus experimentos no se vería mermada con este tipo de investigación. Esto unido a las consecuencias éticas de la experimentación animal deberían ser ingredientes más que suficientes para terminar de forma definitiva con la experimentación animal.

3.3. EL VEGETARIANISMO.

El vegetarianismo es la alternativa que Singer propone a industria cárnica. Esta es una forma de alimentación cada vez más extendida, que hace adeptos todos los días. Quienes la han probado, jamás vuelven a la dieta cárnica.

“Hacerse vegetariano no es un mero gesto simbólico. Tampoco es un intento de aislarse de la desagradable realidad del mundo, manteniéndonos puros y, por tanto, sin responsabilidad alguna por la crueldad y las matanzas que abundan en todas partes.”³⁶

³⁶ Singer, Peter, *Liberación Animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*, Taurus, Madrid, 2011, página 189.

Singer nos invita a probar una nueva forma de alimentación una nueva dieta que acabaría con el dolor, sufrimiento y muerte de miles de animales, simplemente debemos hacernos vegetarianos.

Acabar con la industria cárnica parece, por tanto, más sencillo que con la experimentación animal y esto es así, individualmente. Intentar que todas las personas del mundo cambien sus costumbres alimenticias arraigadas de hace cientos de años supone un reto más que complicado.

Consciente de esta dificultad, Singer no nos invita a cambiar radicalmente nuestra alimentación, solamente nos invita a hacer la prueba, a comprobar que una dieta vegetariana es más sana que una cárnica, a probar que la dieta vegetariana es rica en sabores y platos originales.

El problema surge cuando debemos delimitar qué tipos de seres vivos debemos descartar de la dieta y cuales no. Siguiendo la argumentación principal de este trabajo la respuesta es clara y es que como sabemos, que un ser vivo tenga intereses supone por nuestra parte ya partir desde el respeto de esos intereses.

“¿Hasta dónde deberíamos descender en la escala de la evolución? ¿Vamos a comer pescado? ¿Y gambas? ¿Y las ostras? Para responder a estas preguntas tenemos que tener presente el principio central sobre el que se basa nuestra consideración hacia otros seres. Como dijimos en el primer capítulo, el único límite legítimo a nuestro respeto por los intereses de otros seres es aquel punto en el que ya no sea certero decir que el otro ser tiene intereses.”³⁷

Hacerse vegetariano supone por tanto, quitar de la dieta todo ser vivo que sepamos que tiene intereses, que sufre, supone comer únicamente aquellos alimentos que provengan de origen vegetal: las plantas alimenticias, los huevos de corral, soja y tofu, entre otros. Este tipo de alimentación permitirá por otra parte, disminuir problemas de salud tan comunes en el hombre como la hipertensión, enfermedades cardíacas, riesgo de cáncer, diabetes y ante todo, el sobrepeso.

Por estos motivos, si lo leído acerca de la industria cárnica no persuade a nadie para plantearse por lo menos hacerse vegetariano, que lo hagan, como siempre, por motivos egoístas, por cuidar mejor nuestra propia salud.

³⁷ Ibíd, página 200.

“Si el boicot a la producción de las granjas industriales que se defiende en este libro es eficaz, se reducirá la compra de sus productos. Esto no quiere decir que pasemos en un abrir y cerrar de ojos de la situación actual a otra en la que nadie los compre. (Soy optimista respecto a la liberación animal, pero no me engaño). La reducción será gradual. Hará que la cría de animales sea una actividad menos lucrativa. Los granjeros se dedicarán a otro tipo de explotaciones agrícolas y las grandes empresas invertirán su capital en otros sectores. Como resultado, se criarán menos animales.”³⁸

Un ejemplo de este boicot lo tenemos en el caso de McDonalds que Singer desarrolla en su libro *Una vida ética. Escritos*³⁹. Dos activistas en Pro de los animales repartieron propaganda en la cual llamaban a McDonalds, “McAsesinato” y “McTortura”.

McDonalds les denunció alegando que acusarles de matar y hacer sufrir a animales era injurioso. Después de que el juez que llevará el caso pudo comprobar la producción de carne que acarrea una empresa como esa y descubrir los interiores de la industria cárnica, afirmó que se trataba a los animales con crueldad y que no se estaba difamando contra McDonalds cuando se les llamaba con esos calificativos.

Este caso sirvió, no para parar la producción de una máquina que parece imparable, sino que ayudó a que muchas personas conocieran lo que se escondía detrás de las bandejas de carne de los supermercados y como protesta moral a la utilización y explotación de animales de forma tan cruel, se sumaron al vegetarianismo.

“La respuesta es boicotear toda la carne y huevos producidos mediante métodos comerciales de producción animal a gran escala y animar a otros a hacer lo mismo. La mera atención a los intereses de los animales es suficiente justificación a esta respuesta, pero las razones se hacen más vigorosas si consideramos los problemas medioambientales que causa la industria de la carne.”⁴⁰

El problema de la industria cárnica no afecta solamente a los propios animales que sufren por el bien de los humanos, el problema también lo encontramos porque la producción de carne arrastra unos procesos que producen gases muy nocivos para el medio ambiente y, por tanto, son perjudiciales para los humanos. Si el medio ambiente sufre, sufrirán los humanos, quizás no de forma directa y actual, pero debemos pensar

³⁸ *Ibíd*, página 261.

³⁹ Singer, Peter, *Una vida ética. Escritos*, Taurus, Madrid, 2002.

⁴⁰ Singer, Peter, *Una vida ética. Escritos*, Taurus, Madrid, 2002, página 95.

en las generaciones futuras y pensar en cuidar el medio ambiente porque nos estaremos cuidando a nosotros mismos.

Durante toda la exposición del trabajo se ha defendido el respeto de los intereses de todos los animales, en el caso de la industria cárnica los intereses que se intentan proteger aboliéndola es doble: por un lado, la de los animales que son convertidos en comida y la de los humanos que con ella (y con muchas otras acciones) ayudan a destruir el planeta que necesitan para vivir.

No se trata en este caso de plantear una ética que defienda, como en el caso de los animales, los intereses de los árboles o las plantas porque estudios han demostrados que en sí mismos no tienen intereses, en este caso, se trata de protegerlos por los intereses humanos presentes y sobre todo futuros.

“En mi opinión, los argumentos apoyados en los intereses de los seres humanos presentes y futuros, y en los intereses de los seres sintientes no humanos que habitan en la naturaleza, son más suficientes para mostrar que, al menos en una sociedad que no necesita acabar con la naturaleza para sobrevivir, el valor de preservar las áreas significativas de naturaleza que quedan excede del valor que se obtiene por su destrucción.”⁴¹

Por tanto, la solución al problema de la industria cárnica, parece muy sencilla, solamente debemos de cambiar nuestra hábitos alimenticios por otros que son más saludables para nuestros y la salud de nuestro planeta y que a su vez ayudan a evitar la muerte y el sufrimiento de millones de animales al año.

3.4. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales fue adoptada en 1977 por la Liga Internacional de los derechos de los animales y se proclamó en 1978. La ONU y la UNESCO la aprobaron con posterioridad.

Esta declaración universal supone una postura filosófica (el respeto a la vida e intereses de otras especies) de cómo ha de ser la relación de los hombres con otras especies.

En la medida en que el hombre logró crear un consenso de derechos humanos para los miembros de su misma especie, lo que se busca con esta declaración de los derechos de

⁴¹ Ibíd, página 130 y 131.

los animales, es realizar el mismo consenso que permita abandonar en el hombre el derecho a poseer la vida de otras especies (especismo).

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales esta pensada para restaurar lo máximo posible la armonía del universo, los humanos llegarán a respetar la vida en todas sus formas. Sirve para crear en el hombre un código de comportamiento moral con base en la defensa de la vida y que anula por tanto la actual forma de vivir del hombre egoísta, conformista y despreocupado.

Los contenidos éticos de esta declaración se basan en los últimos descubrimientos biológicos que situaban a los animales con un sistema nervioso igual al del hombre y que demostraba, por tanto, la posibilidad de sentir placer y dolor en los animales.

Puesto que el ser humano ha alardeado durante siglos de su superioridad cognitiva respecto de otros animales, ha llegado el momento (después de estos descubrimientos) de ponerla en práctica y ser responsable de respetar la vida humana y no humana. Este respecto se ha plasmado en La Declaración Universal de los Derechos de los Animales que recogemos a continuación.

Preámbulo

Considerando que todo Animal posee derechos.

Considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los Animales.

Considerando que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos de la existencia de las otras especies de Animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo.

Considerando que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo.

Considerando que el respeto de los Animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos. Considerando que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los Animales.

Se proclama lo siguiente:

Artículo 1

Todos los Animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo 2

- a) Todo Animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los Animales.
- c) Todos los Animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo 3

- a) Ningún Animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si es necesaria la muerte de un Animal, ésta debe de ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo 4

- a) Todo Animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a ese derecho.

Artículo 5

- a) Todo Animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y a crecer al ritmo y en condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a ese derecho.

Artículo 6

Todo Animal que el hombre ha escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.

Artículo 7

Todo Animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo 8

- a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como toda otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo 9

Cuando un Animal es criado para la alimentación, debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo 10

- a) Ningún Animal debe de ser explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de Animales son incompatibles con la dignidad del Animal.

Artículo 11

Todo acto que implique la muerte de un Animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo 12

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo 13

- a) Un Animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas de violencia en las cuales los animales son víctimas deben ser prohibidas en el cine y en la televisión salvo si tiene como fin el dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo 14

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los Animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

Esta declaración universal junto con los decreto y leyes que intentan proteger a los animales frente a la experimentación, su transporte o el trato a los animales de compañía, supone un paso importante por la lucha de los derechos los derechos de los animales, aun así el movimiento animalista por la liberación animal sigue trabajando para conseguir derechos más proteccionista, para que los humanos los cumplamos y

ante todo, para crear conciencia individual del problema, si ésta se desarrolla también se desarrollará la conciencia colectiva de forma progresiva.

Uno de los objetivos destacables para avanzar en la consecución de los derechos de los animales, lo tenemos en el *Proyecto Simio*. Este proyecto tiene como objetivo incluir dentro de la comunidad moral, no ya solamente a los humanos sino a los chimpancés, gorilas y orangutanes también, creando así, lo que se conoce con el nombre de “*Comunidad de iguales*”⁴².

Para el Proyecto Simio, los chimpancés, gorilas y orangutanes son los animales más cercanos a los animales humanos, por ello, es necesario que al igual que los humanos tengamos una serie de derechos morales y jurídicos básicos, éstos también lo tenga. Los derechos a la vida, a no ser torturados ni encarcelados, son derechos básicos dentro de la comunidad moral humana y se pretende con este proyecto que los grandes simios formen parte de ella.

Como el propio Singer indica, este proyecto ha suscitado grandes críticas, debido que lucha para conseguir unos derechos que en ciertos lugares y momentos no tienen o han tenido los propios humanos y por esto, primeramente se tendría que solucionar la problemática de los humanos para después plantearse la de los no humanos.

Este planteamiento en sí mismo es un error, pues la injusticias y crueldades de las que es capaz el ser humano no es solucionable de forma rápida (incluso habiendo duras penas de por medio, como la pena de muerte en el caso de Texas, al sur de Estados Unidos, los hombres no son persuadidos de asesinar a otros hombre). Los animales no humanos no pueden esperar a que los humanos solucionemos nuestros problemas para solucionar los suyos, éstos requieren de nuestra ayuda y protección de forma inmediata.

⁴² Proyecto Simio esta fundado por Paola Cavalieri y Peter Singer en 1993.

3.5. LAS CRÍTICAS AL MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN ANIMAL Y A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES.

En algunas ocasiones a lo largo del trabajo, hemos mencionado críticas u opiniones negativas hacia el movimiento de liberación animal por parte de los especistas, ahora es el momento de recoger esas críticas hacia el movimiento y hacia el propio Singer.

El movimiento de liberación animal ha tenido en su recorrido grandes opositores que han intentado desacreditar las intenciones de las personas que luchan para dar a los animales los derechos que les hemos negado los humanos, pese a esto, el la liberación animal sigue hacia delante con su ideología y presume de tener más adeptos cada día. Entre las dificultades que se le han presentado al movimiento de liberación animal destacamos que la causa que se intenta defender es hacia unos seres que, por desgracia, no pueden defenderse por sí mismo.

Otros movimientos de liberación, como el de la mujer, han tenido la ventaja de que las propias afectadas han podido defender de primera mano su causa, sin embargo, los animales necesitan de representación, necesitan de que alguien hable por ellos, que se les entienda y que se les ayude.

Distinto es el inconveniente que se presenta cuando hablamos de las luchas de la liberación de ciertos sectores de los animales humanos, que ven como una pérdida de tiempo que nos preocupemos de los animales cuando hay humanos que están desprotegidos y la prioridad consiste en proteger primero a los “nuestros” para después a los “ajenos”. Sin embargo, como ya se ha dicho en otra ocasión, los animales no pueden esperar a que los humanos solucionen sus problemas, visto el trato que les damos, es urgente que haya quien levante la voz para defenderlos.

La siguiente desventaja viene de la mano de la imposibilidad de sentir el dolor de otro, ya sea el dolor de un amigo, o el dolor de un animal. Los humanos sentimos cada uno nuestro propio dolor y cada uno lo siente a su forma y magnitud, entendemos que aquellos que son iguales que nosotros sufren en las mismas cosas un dolor, sino igual, muy parecido al nuestro. Sin embargo, nos resulta más complicado ver el sufrimiento en otros animales que no son de nuestra especie o si lo vemos, lo vemos como un dolor distinto al nuestro.

Cuanto más cercana es a nosotros la persona que está sufriendo (un familiar, un amigo) más nos solidarizamos con su dolor.

Evidentemente, no es lo mismo pegarle a un tigre una palmadita en la espalda, que hacérselo a un bebé, el mismo acto, producirá un dolor mucho mayor al bebé que al tigre, pero si le pegásemos a un tigre con un artilugio grande el dolor sería muy parecido al del bebé.

Aunque no seamos capaces de sentir el dolor de los animales, hay que saber que está demostrado que sí lo siente, solamente habría que observarles para comprobar que son capaces de sentir placer y dolor, y en la medida en que sabemos que sí lo sienten, no deberíamos de hacerles daño. Humanos y no humanos no sienten mi dolor y eso no justifica para que yo no lo sienta y puedan hacerme daño.

“No podemos experimentar directamente el dolor de nadie, ya sea nuestro mejor amigo o un perro extraviado. El dolor es un estado de la conciencia.”⁴³

Los especistas acusan a Singer de considerar a las personas en igualdad hacia los animales cuando, de hecho, las personas tienen un “valor intrínseco” por sí mismas innegable. No obstante, Singer distingue entre los seres humanos, como animales físicos que forman parte de la gran biodiversidad del planeta y las personas como esos seres racionales con autoconciencia.

Los seres humanos, son los considerados como iguales ante los animales, la cualidad que interesa en ellos es su capacidad sintiente, en la medida en que crea con esto unos intereses que han de ser respetados. Tal y como se pide para los animales. Así pues, son los seres humanos los que se igualan, no a las personas.

Desde la aparición del libro *Liberación Animal* en 1973 muchas son las críticas que Singer ha recibido, muchas de ellas por mal entenderse sus palabras o porque algunos aprovechaban para tergiversarlas, hecho que disgustaba enormemente a Singer.

A pesar de las constantes críticas, también recibió el conveniente apoyo a su lucha y, así, en 1984, nació el Frente de Liberación Animal en Estados Unidos que eligió un boicot a los laboratorios de la Universidad de Pensilvania para dar a conocer su causa. Desde entonces su lucha ha sido constante expandiéndose a otros lugares del planeta. Los laboratorios tuvieron que reforzar sus medidas de seguridad y esperan que este movimiento sea simplemente una moda pasajera. Después de años de lucha, de manifestaciones en contra, de leyes promulgadas, han visto su actividad forzada a

⁴³ Singer, Peter, *Una vida ética. Escritos*, Taurus, Madrid, 2002, páginas 55-56.

cambiar y ya son muchos los laboratorios que han tenido que dejar de experimentar con animales, ¿una victoria?, no, sólo es un paso, hasta que dejen todos los laboratorios de experimentar con animales, no habrá victoria y hasta que en todos los aspectos descritos durante el desarrollo de este trabajo no se escuchen los intereses de los animales no humanos, no se habrá ganado la gran batalla, queda mucho por hacer, pero se sigue luchando por ellos, por los que no pueden hablar, pero sienten.

“La lucha por extender la esfera de la consideración moral a los animales no humanos puede ser incluso más dura y prolongada, pero si es perseguida con la misma determinación y resolución moral, seguramente también será exitosa.”⁴⁴

⁴⁴ Singer, Peter, *Una vida ética. Escritos*, Taurus, Madrid, 2002, página 347.

EPÍLOGO: LAS CORRIDAS DE TOROS.

INTRODUCCIÓN

En este epílogo vamos a centrarnos en las corridas de toros como un acto que va en contra de los derechos de los animales que hemos estado defendiendo durante todo el proyecto y por tratarse de un tema de interés que crea un intenso debate entre los que se sitúan a favor y los que se sitúan en contra de las mismas.

Teniendo en cuenta de que en España se utilizan los animales de forma cruel para el entretenimiento y han hecho de eso su fiesta nacional, no podía faltar en este análisis un estudio sobre los toros.

Primeramente, miraremos al problema de los toros que llevó a los catalanes a prohibir las corridas de toros en Cataluña.

Trataremos el tema desde la perspectiva de Francis Wolff cuyo libro *50 razones para defender la corrida de toros*⁴⁵ nos ayudará a comprender esta problemática, para, seguidamente, introducirnos en el pensamiento al respecto de Fernando Savater y su libro *Tauroética*⁴⁶.

EL DEBATE DE LAS CORRIDAS DE TOROS

Cuando debemos introducirnos en el debate de las corridas de toros, normalmente debemos separar dos grupos: los que están a favor y los que están en contra. No suele haber a este respecto posturas intermedias. En España se puede apreciar un progresivo rechazo de la fiesta taurina nacional y el porcentaje de los que se sitúan en contra va en alza, aunque bien es cierto que sigue quedando mucha pasión por las corridas de toros y mucho futuro.

Fuera de nuestras fronteras, exceptuando Méjico (donde también se llevan acabo corridas de toros) existe una posición en contra de las corridas bastante unánime, sin llegar a entender el por qué de este sufrimiento animal.

⁴⁵ Wolff, Francis, *50 razones para defender la corrida de toros*, Editorial Almuzara, España, 2011.

⁴⁶ Savater, Fernando, *Tauroética*, Ediciones Turpial, Madrid, 2011.

El debate surge cuando debemos plantearnos si las corridas de toros son crueles para los animales o es arte en vivo. La respuesta puede resultar sencilla si nos basamos en los planteamientos de Singer, si son animales que tienen intereses y que estos son animales sintientes, evidentemente, si se demuestra que el toro sufre en las corridas, estaríamos hablando de otra práctica cruel más, entre las muchas que realizamos los humanos contra los animales. Sin embargo, otras personas aseguran que los toros son animales bravos y fuertes y que por su constitución física durante la corrida no sufren y su muerte es rápida y no dolorosa.

Este es el debate que se lleva acabo en acabo en toda España y que traspasa más allá de sus fronteras, para poder llegar a un punto que nos permita entender las corridas de toros para saber si hablamos de una práctica cruel, en primer lugar analizaremos lo sucedido en el Parlamento de Cataluña, que llevó la prohibición de los toros en toda la comunidad y de la cual parten los dos libros que vamos a analizar en este apéndice.

LA PROHIBICIÓN CATALANA A LAS CORRIDAS DE TOROS.

El 28 de julio de año 2010 todos los periódicos y noticiarios españoles (y muchos extranjeros) amanecían con un claro titular: Cataluña prohíbe los toros. El Parlamento catalán aprobó por 68 votos a favor y 55 en contra la ley que prohibiría los toros en toda Cataluña. Los políticos que votaron a favor de la prohibición salieron del Parlamento afirmando que con esta decisión se iba hacia una Cataluña mejor. Con esta votación se pone fin a un año y medio de debates, luchas y contiendas lingüísticas. La plataforma Prou! fue la encargada de llevar acabo la disputa por el bien de los derechos de los animales y ya puede apuntarse a sus espaldas una victoria igual de importante que de cuestionada por sus intenciones.

Todo comienza cuando en noviembre del 2008, el parlamento catalán apoya una iniciativa popular (ILP) de prohibir los toros en Cataluña, Prou! tenía que encargarse recoger sobre unas 50.000 firmas a favor de la abolición y llevo en 120 días unas 180.000 firmas, la decisión de los catalanes, parecía clara.

Prou!, ha intentado evitar en toda ocasión el debate político más allá de respetar a los animales y sus derechos, pero en este aspecto no han tenido tanto existo y son muchos los perjudicados por esta prohibición que acusan a esta medida de un intento más de los catalanes por separarse del resto de los españoles.

Fuera del parlamento la respuesta a esta decisión no se hizo esperar. Los taurinos y antitaurinos se enfrentaron en un grave altercado en el cual tuvieron que intervenir los mozos.

Los que se sitúan a favor de la abolición defienden que la ética es suficiente motivo para no tolerar un espectáculo salvaje. Los que se sitúan en contra de la prohibición solo ven en este acto motivos políticos y se sitúan en contra de las prohibiciones en general sin pensar en que el no respeto a la vida, es la peor de las prohibiciones.

Pese a que la prohibición es ya un hecho, aun sigue suscitando interés y debate.

En el caso de Francis Wolff, esta prohibición es fruto de quien no sabe entender las corridas de toros y por ende, es un grave error haberlas prohibidos. Vamos a estudiar por tanto, las razones que Wolff da para defender las corridas y es que para criticar un acto, hay que conocer de qué se está hablando primero.

FRANCIS WOLFF Y LAS CORRIDAS DE TOROS.

Francis Wolff es un filósofo francés catedrático de la Escuela Normal Superior de la Universidad de París. En su libro *50 razones para defender las corridas de toros* analiza desde el punto de vista de un apasionado de los toros, porque los toros no suponen una crueldad, un acto de tortura y asesinato. Nos hace ver los toros desde el punto de vista del aficionado.

Vamos a ir, pues, analizando sus razones más importantes.

Wolff entiende que si las corridas de toros son atacadas, es debido, exclusivamente a que no son comprendidas y su trabajo consistirá en hacernos entenderlas, no para quererlas, pero sí para respetarlas.

“Las corridas de toros no son simplemente un magnífico espectáculo. No son sólo disculpables, sino que además son defendibles porque son moralmente buenas.”⁴⁷

Describir las corridas de toros como moralmente buenas, supone un riesgo importante, debido a que los defensores de la abolición de esta práctica lo hacen apelando a la ética, a la moral. Si es moralmente bueno hacer de la muerte un espectáculo de ocio por el mismo motivo también se deberían defender como moralmente bueno las peleas de gallos, de perros, etcétera.

⁴⁷ Wolff, Francis, *50 razones para defender la corrida de toros*, Almuzara, España, 2011, página 12.

Partimos desde el punto de vista de Singer, que directamente negaría que interviniese ningún tipo de ética en encerrar a un animal en una plaza de toros, cansarle, clavarle banderillas en su espalda para finalmente matarlo entre el júbilo y la alegría de cientos de espectadores. Claramente esto va en contra de los intereses de los toros y si estos pudiesen mostrarlos por si mismo, no elegirían ser la estrella de un espectáculo sangriento y cruel.

Según Wolff, el único argumento a favor de abolir las corridas está dentro de lo que se llama “sensibilidad”, para él algunas personas se manifiestan en contra de los corridas porque sufren al pensar que el toro está sufriendo, por tanto, no es una cuestión moral, es solamente una cuestión de sensibilidad. El espectador de la corrida de toros también es una persona sensible que no siente ningún tipo de placer con el sufrimiento de los animales y que es más, muchos son los que se llaman “amantes de los animales”.

Para el autor, en el debate de los toros siempre es complicado situarse en el punto de vista del otro, aunque, tal y como reconoce él, el aficionado de los toros tiene en contra las apariencias, es decir, lo que se manifiesta desde fuera acerca de las corridas de toros. Para él, la sensibilidad no es un argumento razonable para condenar las corridas, pues la sensibilidad de unos no debería intervenir en la sensibilidad de otros. Según las estas palabras, por la misma razón que la sensibilidad de un crítico de los toros no debería intervenir en la sensibilidad de los aficionados, tampoco los aficionados deberían de intervenir en la capacidad sintiente del propio toro.

“Cada cual es libre de convertirse al vegetarianismo, o incluso a la vida vegana: nadie prohíbe a nadie abrazar ese modo de vida.”⁴⁸

En el siguiente argumento que Wolff utiliza lo que pretende es apelar al respeto de las decisiones de cada uno. Esto es, él pretende partir de la base del respeto, cada uno es libre de elegir cómo quiere vivir o si quiere ir o no a una plaza a ver una corrida de toros, igual que no se obliga a nadie a asistir a este tipo de espectáculos, tampoco se debería de prohibir que otros asistan si es su decisión. Cada uno debería de ser libre de tomar sus decisiones sin haber censuras y prohibiciones.

Por ello, lo que Wolff exige para las personas, el respeto a vivir como se quiera, se lo niega a los toros, que no pueden elegir cómo vivir, que son criados para ser matados y ese su cometido y su obligación.

⁴⁸ *Ibíd*, página 15.

La problemática de las corridas, como bien dice, no es la preocupación prioritaria de los defensores de los derechos de los animales. Esto es cierto en dos sentidos: el primero, porque el movimiento por la liberación animal se encuentra más desarrollado en países como Estados Unidos, en España está creciendo pero todavía no tiene la magnitud de otros lugares y la distancia crea el olvido. En segundo lugar, es cierto que los problemas de experimentación animal o de la ganadería industrial son más urgentes porque acarrearán más muertes que los toros, pero estos motivos no quitan para que se pueda plantear el carácter ético de las corridas.

Wolff apela a que las condiciones de vida que se les da a los toros destinados a las corridas son mucho mejores que las que se les da a los animales destinados a ser alimento. Y, aunque, esta premisa sea verdadera, sería mejor si se dejase vivir y morir a los animales acorde con su naturaleza y no con la intervención de los humanos.

“Calificar las corridas de toros como “tortura” se ha convertido en un eslogan corriente para los militantes de la causa antitaurina.”⁴⁹

Para Wolff, esto es un error porque en sí el objetivo de las corridas no es hacer sufrir al animal y la tortura sí tiene ese objetivo, aunque en ellas se vea heridas y muerte. Lo que interesa, por tanto, en una corrida es que el toro pelee, que luche. Por qué tiene que pelear un toro, que quizás no quiera. Al final pelean todos, pero no por dar espectáculo, sino, por instinto, pero de supervivencia. Verse encerrado en una plaza de la que no puedes salir y comprobar como todos los que se encuentran en ella, incluido la persona que te ha alimentado y criado quieren verte morir, pero peleando, debe de ser una sensación difícil de describir. Si el toro no pelease, no habría, pues, necesidad de hacer corridas, ya que parece ser ésta la única motivación para asistir a los toros.

“El primero es la lucha del toro, que no debe morir sin haber podido expresar, de la mejor manera, sus facultades ofensivas o defensivas, el segundo pilar, simétrico del primero, es el compromiso del torero, el cual no puede afrontar a su adversario sin jugarse la vida.”⁵⁰

El argumento de que el torero arriesga su vida en la plaza igual que el toro también es muy utilizado entre quienes se muestran a favor de las corridas, sin embargo, cuando ves una corrida, aprecias claramente que el toro es herido durante todo tiempo que dura su debut y solamente se tiene a sí mismo para defenderse, nadie sale al ruedo a ayudarle,

⁴⁹ Ibíd, página 20.

⁵⁰ Ibíd, página 23.

a protegerle del torero que le hiere, hecho que si ocurre al contrario. Un torero que es herido por el toro puede correr a esconderse en las barreras o es asistido rápidamente por sus ayudantes.

El toro de lidia es una animal de constitución fuerte, es un animal bravo que no sufre prácticamente durante la lidia, pero sí lo hace más durante su transporte a la plaza de toros, por el estrés que sufre. Aunque sea cierto que el animal no sufre durante la lidia, pero si en su transporte que le causa estrés y el transporte forma parte imprescindible dentro de las corridas, por tanto, el propio Wolff está reconociendo sufrimiento del toro dentro del espectáculo de las corridas de toros.

Después del sufrimiento del toro, llega el momento de tener que matarlo. Según el autor, esto supone “un fin necesario”, es decir, el animal después de la corrida debe morir porque es un animal listo y aprende rápido y por ello, no podrá ser toreado una segunda vez, así que es necesario que tenga que morir, según él, con honores, en un espectáculo lleno de tradición, no como lo hacen otros animales, en la tristeza de un matadero. Para él, la muerte del toro no es gratuita, la persona que quiere matarle debe de pagar un precio.

“El deber de arriesgar la propia vida es el precio que uno tiene que pagar para tener el derecho de matar al animal.”⁵¹

Otro de los argumentos fuertes que utiliza el autor es el que tiene que ver con el medio ambiente. Wolff, cree que los toros criados para la lidia ayudan a preservar el equilibrio de la naturaleza, de los ecosistemas. Los ecologistas por el contrario, son incapaces de ver que los toros ayuden al medio ambiente, bien porque quizás, este dato no sea cierto o bien porque, como dice el autor, están en defensa de un animalismo que se les impide ver el hecho de que las corridas de toros estén a favor de la ecología. Pues, según él, las tierras que se utilizan para criar a los toros de lidia serían aprovechadas para la industria cárnica y ya hemos visto que consecuencias medioambientales tiene ésta. También cree, que los defensores de los animales deberían ver que un toro de lidia es uno de los pocos animales que interactúa con los humanos que vive y muere según su propia naturaleza, ya que morir luchando es su naturaleza, por su bravura, sin embargo, existen casos de animales que han sido criados para la lidia y que finalmente no han sido matados en las corridas de toros y se relacionan, sin ninguna agresividad y con total normalidad con sus criadores. Esto es, el toro de lidia no es por naturaleza agresivo, por los campos de

⁵¹ *Ibíd*, página 35 – 36.

Burgos pueden verse vacas y toros viviendo libremente junto con los humanos y no atacan, no luchan, no son salvajes. Es claro, que si un animal se ve acorralado y atacado se defiende en la medida de sus posibilidades, pero eso ocurre no con los toros de lidia, sino, con todos los animales.

Pudiera ser en entre los toros existan toros que sí sean agresivos, pero eso no significa que todos tengan que serlo, entre los humanos también existen personas que matan que pegan injustificadamente a otras y eso no significa que sea una característica natural entre los humanos, como siempre, generalizar supone un riesgo.

El aficionado de los toros, no disfruta con el sufrimiento del animal, que aunque sea cierto que pueda sufrir, lo que realmente le gusta de ver es el espectáculo de valor que supone tanto para el toro como para el torero, el significado del rito en sí mismo y aunque todos los aficionados reconocen que puede ser un espectáculo algo violento, ante todo, para ellos, es una demostración de valor.

Las corridas de toros son manifestaciones artísticas bellas, llenas de música, de luces y colorido cuyo cometido es disfrazar de fiesta la muerte de un animal.

Wolff es lo que Singer llamaría un especista, pues, éste defiende que los defensores de una ética animal se están equivocando al poner en el mismo plano a los humanos y a los animales, degradando así a las personas. Sin embargo, recordemos que Singer no rebaja a las personas racionales a los animales, sino a los humanos, como entres físicos y al hablar en este plano debemos de dejar fuera racionalidades, lenguaje, etcétera, si hablamos del plano humano como igual al animal, aquí, como ya sabemos, solamente podemos hablar de intereses, de capacidad para sentir placer o dolor.

“Desde hace dos siglos, la fiesta de los toros se ha adaptado a todos los cambios de regímenes, de ideologías, de costumbres y de sensibilidades. Tiene aún un prometedor futuro (...) cuando esta amenazada en una región, se fortalece en otra, (...) se comporta muy bien en el interior.”⁵²

Las corridas de toros tienen, según Wolff, la ventaja de poder adaptarse sin problemas a los cambios, esto supone que ahora ya no son los espectáculos sangrientos y salvajes de hace años, ahora son espectáculos artísticos destinado a un público más sensible. Por este motivo y por los motivos expuestos en la cita 52, los toros aun tienen mucho que decir.

⁵² Ibíd, página 83.

Antes de terminar su libro, Wolff, vuelve a insistir en que el argumento que debería convencer a todos los antitaurinos es sobre todo el de la libertad y el respeto. Libertad de elección, de ir a ver una corrida sin que por ello sean tachados de asesinos, y respeto a la elección tomada.

La solución para los taurinos es, simplemente que a quién no le gusten los toros o no lo sepan comprender, que no vayan a las corridas son libres de no ir, no están obligados, por tanto, que no prohíban a otros poder verlas y que respeten a los espectadores como los taurinos respetan que los antitaurinos no quieran asistir.

Se trata, por tanto y en definitiva, de libertad y respeto, dos valores que se niegan precisamente al protagonista de la fiesta porque vemos en el un animal destinado a vivir bien y morir acorralado en una plaza llena de gente que aclama por su muerte, por naturaleza.

Por último está el valor de la tolerancia, debemos de tener tolerancia, debemos tolerar las opiniones de los demás, no obstante, es un error pensar que debemos tolerarlo todo, pues extirpar el clítoris a las mujeres en los países árabes también es una tradición antigua cargada de simbología religiosa y no por ello, debemos tolerarlo, cuando se va en contra de los intereses de los humanos, no se puede tolerar, al igual que cuando se actúa en contra de los intereses de los animales.

Tolerancia es uno de los valores más importantes que tenemos, tolerarlo todo, es claramente un error hoy en día.

“Por eso más vale quedarse con: tolerancia hacia las opiniones, respeto a las sensibilidades y libertad para hacer todo lo que no atente contra la dignidad de las personas.”⁵³

FERNANDO SAVATER Y TAUROÉTICA⁵⁴

Fernando Savater es un autor español que también se ha interesado por la problemática de los derechos de los animales y que escribe *Tauroética* a raíz de la prohibición catalana a las corridas de toros.

El libro de *Tauroética* esta escrito desde un punto de vista estrictamente filosófico, a diferencia del libro de Wolff que está redactado desde la perspectiva de un auténtico

⁵³ *Ibíd*, página 90.

⁵⁴ Savater, Fernando, *Tauroética*, Ediciones Turpial, Madrid, 2011

aficionado. Savater no se considera en sí un apasionado de los toros, pero los observa desde la “barrera” para poder determinar si realmente es o no un espectáculo cruel y censurable.

Su libro comienza con la discusión, que para él, no es más que una discusión con trasfondo político de la prohibición en los toros en Cataluña. Según Savater en esta cuestión no se trata de una cuestión ética, ni de sensibilidad hacia los animales. Es una meramente política y cuando la política interviene muchas veces los argumentos pueden llegar a ser mal interpretados y la discusión alejada de lo que realmente importa: ¿son los toros una práctica cruel y por esto debemos prohibirlo? Según Savater la abolición catalana a los toros, no responde a esta pregunta en absoluto y, por tanto, para él no tiene mayor interés preocuparse por la abolición catalana, pero sí lo tiene reabrir el debate en torno a las corridas de toros.

“Debo añadir que Singer es notablemente consecuente en la práctica con sus ideas: vegano (es decir, escrupuloso vegetariano total), se opone a la utilización de pieles naturales para fabricar objetos de uso cotidiano (carteras, zapatos, cinturones, etc.), a la experimentación científica con cobayas animales y defiende que suprimir indoloramente en la cuna a un recién nacido con irreversibles taras físicas o mentales es preferible a sacrificar a un ternero en la plenitud de sus facultades. Esta última postura ha motivado que le sea prohibida la entrada en Alemania.”⁵⁵

Savater cree conveniente nombrar a la figura de Singer en un debate en el que no puede faltar. En este caso, Savater utiliza a Singer en primer lugar, para criticar lo incomprensible que resulta para él que defienda los derechos de los animales no humanos y sin embargo, apoye la eutanasia cuando las personas estén físicamente muy afectadas.

En segundo lugar, Singer aparece en *Tauroética* por el tema de los intereses de los animales no humanos, en la medida que los tienen deben de ser respetados. Savater se preguntará si realmente los animales tienen intereses y llega a la conclusión de que no, de que los animales realmente tienen necesidades e instintos, pero no intereses en el sentido que Singer propone, pues no tienen sentido de la responsabilidad, indispensable para poder hablar de intereses en el caso de Savater.

⁵⁵ Savater, Fernando, *Tauroética*, Ediciones Turpial, Madrid, 2011, página 23 -24.

“Por eso se supone que nosotros somos responsables (moralmente) y los animales no. La inocencia y la culpabilidad están ligadas a la conducta interesada, no a la meramente instintiva.”⁵⁶

De este modo intenta Savater desacreditar el argumento más importante de Singer para la defensa de los derechos de los animales.

Una vez el autor ha aclarado el punto de vista acerca del trato de los animales en general, ya puede concretarlo al tema de las corridas de toros. Coincide con Wolff en el aspecto de la libertad y el respeto. La libertad a de ser acerca de la elección sobre la tauromaquia, esto es, cada uno debe de ser libre de elegir respecto de su propia sensibilidad si es aficionado o no a los toros, pero la voluntad de unos no debe imponerse sobre la voluntad de otros. Las prohibiciones para depende según que cosas han de son moralmente negativas y podrían acarrear una cadena de prohibiciones sin fin. Hay que respetar las decisiones y sensibilidades de cada uno mientras no afecten a otros y si hay personas que no quieren asistir a los toros porque sufren con ese espectáculo son libres de no hacerlo y su decisión es respetable, por lo mismo que se deberían respetar la decisión de un aficionado de asistir a los toros, pero sobre todo hay que alejar de este debate los motivos políticos.

Pese a que Savater nunca se ha considerado un verdadero aficionado a los toros, en su libro habla con gran entusiasmo de lo que siente durante las corridas, para él, son representaciones de la vida y la muerte, de la vida misma, por eso es cruel, porque la vida también lo es. Y, para él, ahí reside el arte de los toros, en ser un teatro realista acerca de cada uno de los animales humanos y no humanos cuyo argumento es el intento de vivir sabiendo que al final de nuestra función nos espera la muerte.

Esto es lo que quiere representar una corrida de toros, es un toro que ha estado viviendo en libertad y en unas condiciones óptimas durante cuatro años aproximadamente para que finalmente después de unos quince minutos de espectáculo fallezca bajo la espada del torero y la atenta mirada de miles de espectadores. Los toros son, por tanto, protagonistas de una obra teatral de la que quizás nunca quisieron participar.

Savater no comparte los argumentos que defiende que esos cuatro años de buena vida que se le da al toro desaparecen con su trágica muerte, pues para él, sería como si un millonario que hubiera vivido siempre rodeado de lujos muriera repentinamente a causa

⁵⁶ *Ibíd*, página 28.

de una enfermedad, durante su vida habría sido plenamente feliz y lo importante debería de ser esto y cómo morimos finalmente.

Es cierto que un toro no elige como morir, pero para el mundo de la tauromaquia lo hace lleno de honores, luchando y después de una vida plena, libre y satisfactoria.

“Quizás hubiéramos sido más felices sin estas amenazas y sin los toros pero, en vista de que ya están ahí, parece preferible minimizar sus inconvenientes, prevenir sus adulteraciones, relajarse y disfrutar. Si lo que nos preocupa es el sufrimiento de los animales, el verdadero problema está en los millones y millones que criamos para comernos y llevamos al matadero, no en los cientos de toros inmolados en las plazas.”⁵⁷

Con este argumento trata Savater de veamos objetivamente que la problemática con los animales no se encuentra en las corridas de toros, sino en la industria cárnica y que los defensores de los animales deberían de preocuparse más de este aspecto que de los toros ya que supone una mínima parte del problema.

Aún siendo cierto que los toros es una mínima parte del problema, debemos recordar que se trata de un espectáculo de ocio como podría ser un partido de fútbol, pero con un final más cruel y con porcentaje considerablemente menor de aficionados. La industria cárnica es un problema mucho mayor para los animales, pero es más complicado de solucionar, pues se trata de la forma de alimentarse de años y años y cambiar esto requiere un proceso más largo y complicado. Mientras el debate de la industria cárnica sigue su curso se pueden debatir, por ejemplo, problemas más pequeños como el de los toros.

Savater vuelve al tema de la libertad de cada uno y del peligro de las prohibiciones absolutas. No se equivoca nuestro autor al contemplar este peligro, una vez abierta la puerta de las prohibiciones puede ser imposible cerrarla o al menos muy complicado. La respuesta no está en mermar la libertad o prohibir las corridas, sino en concienciar a las personas de lo moralmente censurable o no que pueden ser ciertos actos y ya que sean ellos los que elijan libremente si quieren seguir comiendo carne, si quieren asistir a una corridas de toros, etcétera. Por tanto, no se trata de imponer, se trata de concienciar.

⁵⁷ Ibíd, página 69.

*“El mundo entero es una enorme plaza de toros donde el que no torea embiste. Esto es todo. Dos inmensos bandos: manadas de toros y muchedumbres de toreros, y, en consecuencia, es la lucha por nuestra propia vida la que nos obliga a torear.”*⁵⁸

Con esta cita, que Savater extrae de Ignacio Sánchez Mejías quiere resumir cómo el autor ve las corridas de toros, como una representación artística (cual tragedia griega) de la vida y del mundo.

Savater se ha tenido que enfrentar a duras críticas por su defensa de los toros siendo un profesor de ética, sin embargo, él se defiende afirmando que la cuestión de los toros la ha intentado tratar únicamente desde una perspectiva ética a diferencia del Parlamento Catalán que lo ha hecho desde una perspectiva política.

Savater no ve en los aficionados a los toros personas que disfruten con el sufrimiento animal, de ser así, irían a pasar sus ratos libres al matadero, según él, sino que disfrutan de ver la lucha en sí, aunque bien es cierto que el sufrimiento y la crueldad animal se debería de evitar en la medida de lo posible, según confiesa en un artículo del periódico *El País*, “*El alma de los brutos*”⁵⁹.

Opina que los defensores de los derechos de los animales deberían plantearse la cuestión de los derechos para los animales, así estarían más acertados en su cometido y deberían de ver las corridas de toros como son y no como actos crueles hacia los animales, pues, como hemos podido comprobar, para él es arte, poesía y drama.

⁵⁸ Ibíd, página 93. Cita sacada de Ignacio Sánchez Mejías que Savater utiliza en su libro.

⁵⁹ http://www.elpais.com/articulo/opinion/alma/brutos/elpepiopi/19860114elpepiopi_6/Tes

ANEXO I**LISTADO DE PRODUCTOS NO PRBADOS EN ANIMALES (VENTA EN ESPAÑA)**

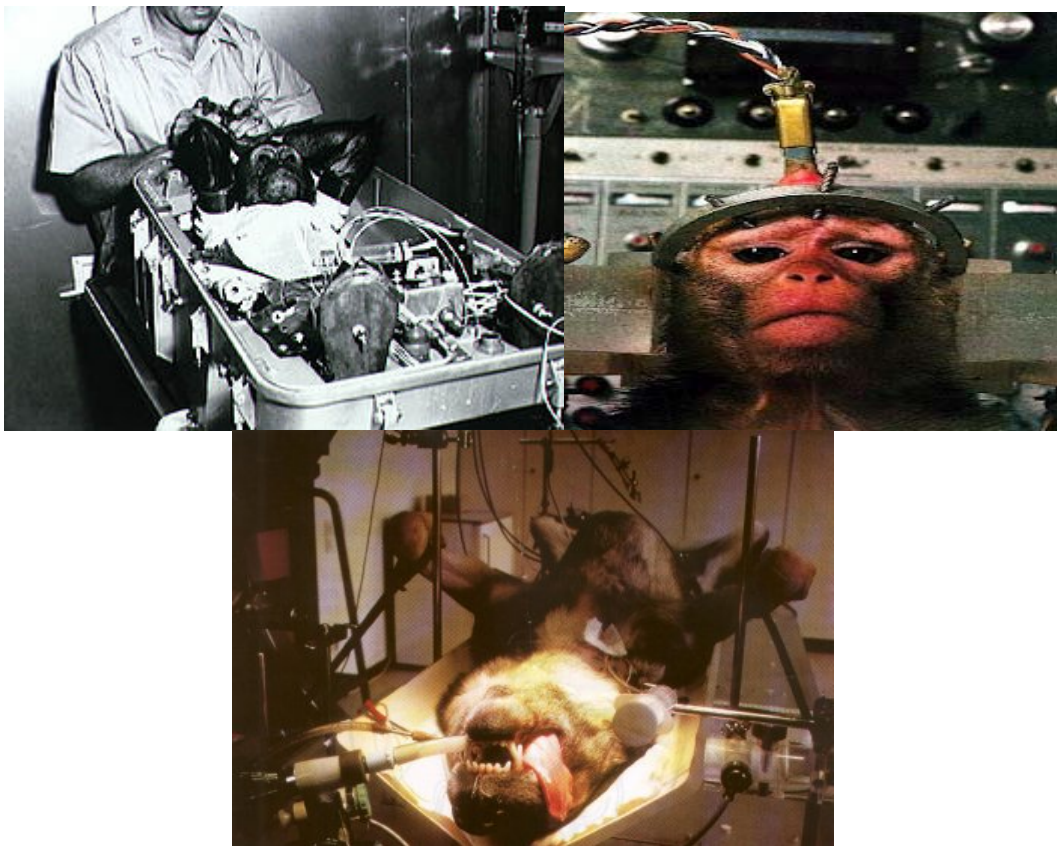
A continuación se detallan la lista de productos que no han sido probados en animales y que se venden en España:

- Alquimia, www.alquimia.com
- Amie, www.amiestilo.com
- Antonio Banderas, www.puig.com
- Avon, www.avon.es
- Bella bella Natural Beauty, www.bellabellanaturalbeauty.co.uk/
- Benetton, www.benetton.com
- Biotherm, www.biotherm.es
- Bourjois, www.bourjois.co.uk
- Carolina Herrera, www.carolinaherrera.com
- Caudalie, www.caudalie.com
- Chanel, www.chanel.com
- Christian Dior, www.dior.com
- Cien, www.lidl.es
- Clarins, www.clarins.com
- Clinique, www.clinique.com
- Corpore Sano, www.corporesano.es
- Deli-plus, www.mercadona.es
- Denenes, www.denenes.com
- Dia, www.dia.es
- Donna Karan, www.donnakaran.com
- Dr. Hauschka, www.drhauschka.es
- Ecoceutics, www.ecoceutics.com
- Esencial Mediterráneo, www.esencialmediterraneo.com
- Essence, www.essence.eu
- Estée Lauder, www.esteelauder.com
- Eucerin, www.eucerin.com

- Geoderm, www.geoderm.es
- Giorgio Armany, www.giorgioarmanibeauty.com
- Givenchy, www.givenchybeauty.com
- Guinot, www.guinot.com
- Heno de Pravia, www.puig.com
- Kenzo, www.kenzousa.com
- Laboratorios Babe, www.laboratoriosbabe.com
- Lactovit, www.puig.com
- Les Cosmétiques, www.carrefour.es
- Lixone, www.lixone.com
- L'Occitane, www.loccitane.com
- Lush, www.lush.eu/es
- Maja, www.puig.com
- Mango, www.puig.com
- Massimo Dutti, www.puig.com
- Mary Kay, www.marykay.com
- Naturaleza y Vida, www.naturalezayvida.es
- Nina Ricci, www.ninaricci.com
- Nivea, www.nivea.es
- Paco Rabanne, www.pacorabanne.com
- Payot, www.payot.com
- Prada, www.prada.com
- Rare Natural Care, www.rarenatural.com
- Santiveri, www.santiveri.es
- Salerm, www.salerm.com
- Sephora, www.sephora.es
- Shakira, www.puig.com
- Shiseido, www.shiseido.com
- Sisley, www.sisley-cosmetics.com
- Sportman, www.puig.com
- Stella Mc Cartney, www.stellamccartney.com
- Micaderm, www.miquel.es
- The Body shop, www.thebodyshop.com

- Tous, www.tous.com
- Victorio & Luccino, www.puig.com
- Vitesse, www.puig.com
- Weleda, www.weleda.es
- Yves Rocher, www.yves-rocher.es
- Zara, www.puig.com

ANEXO II: IMAGENES







CONCLUSIÓN.

Como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo la problemática con los animales surge cuando los humanos empezamos a abusar de nuestro trato “superior” hacia ellos, cuando utilizarlos como objetos a nuestro servicio no es suficiente e iniciamos un trato degradante y despótico sin finalidad coherente.

Los humanos debemos de hacer un ejercicio de meditación, debemos de pensar en la necesidad de cambio, de ver a los animales como seres sintientes con intereses que deben de ser tratados cuanto menos, mejor que lo son ahora. Es tiempo de que nuestra racionalidad, tan querida por nosotros, ponga fin a un comportamiento alejado de toda ética y nos sirva el modo correcto de actuar.

Como ya he comentado anteriormente, lo acertado en este momento no es hacer prohibiciones ni aplicar obligaciones. El cambio se obrará de manera adecuada cuando individualmente tomemos conciencia del mal que estamos haciendo y del bien que podríamos hacer sin necesidad de tener ni que perjudicarnos a nosotros mismos.

En la medida en que cada uno tome conciencia de sus actos y tome conciencia con la causa de Liberación Animal, cada uno obrará a su manera el cambio.

Personalmente, la redacción e investigación con este trabajo ha posibilitado en mi el cambio y desde el inicio de esta investigación he procurado no consumir marcas cosméticas que experimenten con animales y he quitado de mi dieta la carne, por ello, estoy convencida, de que en la medida en que se conozca el problema, serán muchos los que se sensibilicen con los animales y cambien sus hábitos de vida para procurar no afectar a los animales no humanos. Conforme cada uno de nosotros cambie su forma de vida, las grandes industrias se verán forzadas a modificarse.

Por ello, creo que los movimientos a favor de los animales no deberían tomar el camino de las obligaciones sino actuar desde la información para que cada uno individualmente escoja lo que quiera hacer, esta es la forma adecuada de proceder.

Después de un largo proceso de investigación, la información que he recibido acerca de nuestro trato de los animales ha facilitado que cambie mi forma de vivir con el medio ambiente y las especies que habitan en él, por ello, estoy convencida de que campañas de información obrarán el cambio de manera más eficaz que las prohibiciones y las obligaciones. Por tanto, luchemos por informar, luchemos por concienciar.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Singer, Peter, *Liberación animal: el clásico definitivo del mundo animalista*. Taurus, Madrid, 2011.
- Wolff, Francis, *50 razones para defender la corrida de toros*. Editorial Almuzara, España, 2011.
- Pablo de Lora, *Memoria y Frontera. El desafío de los derechos humanos*. Alianza, Madrid, 2006.
- Singer, Peter, *Una vida ética. Escritos*, Taurus, Madrid, 2002.
- Savater, Fernando, *Tauroética*, Ediciones Turpial, Madrid, 2011.
- Glover, Jonathan, *Humanidad e Inhumanidad. Una historia moral del siglo XX*, Cátedra, Madrid, 2001.
- Husserl, Edmund, *Renovación del hombre y la cultura. Cinco ensayos*, Anthropos, Barcelona, 2002.
- Tejedor, César y Bonete, Enrique, *¿Debemos tolerarlo todo?*, Desclee De Brouwer, Bilbao, 2006.
- Darwin, Charles, *El origen de las especies*, Ediciones especiales para EL MUNDO, Italia, 2011.

DOCUMENTOS DE INTERNET

- Pablo de Lora, *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad*. Alianza, Madrid, 2003.
<file:///Users/mianca/Documents/Derechos%20de%20los%20animales/segunda%20lectura1.webarchive>
- Savater, Fernando, *El alma de los brutos*:
http://www.elpais.com/articulo/opinion/alma/brutos/elpepiopi/19860114elpepio_pi_6/Tes
- Mirali, Alejandro, *Entre Peter Singer y la ética del predador*.
<http://www.especismo.org>
- Real Decreto 1201 /2005. Extraído de:
http://www.secal.es/ficheros/ficheros/82/Real_Decreto_1201_2005.pdf
- Real Decreto 54 / 1995. Extraído de:
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd54-1995.html#a5

- Información sobre el vegetarianismo.
http://www.unionvegetariana.org/congreso/Defensanimal_org%20-%20especismo.pdf
- Declaración Universal de los Derechos de los Animales.